

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368ª

Sesión 148ª, en martes 26 de enero de 2021

Extraordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 10:35 a 14:06)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	8199
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	8199
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	8199
IV. CUENTA.....	8199
Despedida de Senador señor Felipe Harboe Bascuñán.....	8202
Acuerdos de Comités.....	8205
Informe sobre trabajo realizado para reforzamiento y cumplimiento de medidas sanitarias adoptadas por el Senado con motivo de pandemia por COVID-19.....	8209

V. TIEMPO DE VOTACIONES:

- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes y señores Araya, Bianchi, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva mandar a la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social y al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que realicen las gestiones que permitan a Chile ratificar el Convenio N° 190 y adoptar la Recomendación N° 206, ambos de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Eliminación de la Violación y el Acoso en el Mundo del Trabajo (S 2.154-12) (se aprueba)..... 8211
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Provoste, Allende, Goic, Muñoz, Órdenes y Rincón y señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Quintana, Quinteros y Soria, por el que se solicita a su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva a tomar las medidas necesarias para declarar desierto el proceso de licitación para establecer el Instituto Chileno de Tecnologías Limpias, así como instruir, respecto de dicho procedimiento, una completa investigación administrativa, destinada a determinar la existencia de irregularidades y eventuales responsables (S 2.155-12) (se aprueba).... 8213
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti, señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz y Órdenes, y señores Araya, Castro, Chahuán, Elizalde, Girardi, Harboe, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Soria, por el que se solicita a su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva mandar a la señora Ministra de Agricultura para que se adopten, instruyan y apliquen todas las medidas que permitan el control de la plaga de la mosca de alas manchadas (*Drosophila Suzukii*), detectada en diversas comunas del sur de Chile, considerada una plaga presente, y que ataca a una amplia gama de cultivos de frutas, así como a un número creciente de frutas silvestres, principalmente en las regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, afectando potencialmente importantes exportaciones, especialmente a China (S 2.156-12) (se aprueba)..... 8215

VI. FÁCIL DESPACHO:

Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señor Elizalde, señora Ebensperger y señores Bianchi, De Urresti e Insulza, que amplía el plazo de autorización para que el Congreso Nacional sesione por medios telemáticos (14.022-06) (se aprueba en general y en particular).....	8217
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señor Harboe, señora Rincón y señores Durana y Elizalde, que fija las tasas de intercambio máximas a ser cobradas por los emisores en el mercado de medios de pago a través de tarjetas de crédito, débito y prepago (13.654-03) (se aprueba en general y en particular).....	8220

VII. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez (10.315-18) (queda pendiente la discusión en particular).....	8226
---	------

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, en materia de exigibilidad de artículos de aseo o escritorio, útiles escolares de marcas comerciales determinadas, así como para imponer a los establecimientos educacionales particulares la prohibición de exigir a sus alumnos la compra de textos escolares determinados y la obligación de aceptar el uso de aquellos validados por el Ministerio de Educación (13.787-04 y 13.964-04, refundidos).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (Boletín N° 11.174-07)
- 3.- Informe de la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que excusa a las mujeres embarazadas durante todo el período de gestación, a aquellas con hijos o hijas menores de dos años, y a quienes ejerzan labores de cuidado, de las labores de vocal de mesa (13.955-07).
- 4.- Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que amplía el plazo de autorización para que el Congreso Nacional sesione por medios telemáticos (14.022-06).

- 5.- Moción de los Senadores señor Harboe, señoras Goic y Provoste, y señores Lagos y Quintana, con la que inician un proyecto de ley que garantiza un porcentaje de la matrícula a los alumnos de la comuna donde se encuentra ubicado el establecimiento educacional (14.037-04).
- 6.- Moción de los Senadores señor Girardi, señoras Allende y Órdenes y señores De Urresti y Lagos, con la que inician un proyecto de ley sobre protección del bosque nativo ante incendios forestales (14.038-12).
- 7.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Aravena, Goic, Ebensperger, Muñoz y Provoste, y señores Alvarado, Castro, Chahuán, Elizalde, García, Girardi, Guillier, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Pizarro, Prohens, Quinteros y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva mandar a los señores Ministros del Interior y Seguridad Pública y de Salud, y a la señora Ministra de Agricultura, para que revisen las medidas de desplazamiento acotado y restringido en las zonas rurales de las comunas declaradas en Fase 1 del Plan Paso a Paso (Cuarentena), toda vez que imposibilita el desplazamiento de las áreas apartadas hasta las zonas urbanas, impidiendo la realización de trámites, el cobro de pensiones y la venta de los productos de la agricultura familiar campesina. (S 2.157-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Alvarado Andrade, Claudio
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —García Ruminot, José
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Borojevic, Carolina
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Sandoval Plaza, David
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrió, además, presencialmente, la Subsecretaria de la Niñez, señora Blanquita Honorato Lira.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 10:35, en presencia de 26 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se da por aprobada el acta de la sesión 144ª, ordinaria, en 13 de enero de 2021, que no ha sido observada.

IV. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Dos de S.E. el Presidente de la República:

Con el primero retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para el despacho de las siguientes iniciativas:

1.— La que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio (Boletín N° 13.719-07).

2.— La que modifica el Código Procesal Pe-

nal con el objeto de permitir la utilización de técnicas especiales de investigación en la persecución de conductas que la ley califica como terroristas (Boletín N° 12.589-21).

3.— La que modifica las normas de admisión escolar para garantizar la libertad de enseñanza, vinculación de apoderados con los proyectos educativos, y entregar prioridad en la admisión a estudiantes bajo cuidado alternativo del servicio nacional de menores y aquellos con necesidades educativas especiales permanentes (Boletín N° 12.486-04).

4.— La que modifica las leyes N°s 18.045 y 18.046, para establecer nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidades de los agentes de los mercados (Boletín N° 10162-05).

5.— La que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (Boletín N° 13752-07).

6.— La que modifica la ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica (Boletín N° 8466-07).

7.— La que fija las tasas de intercambio máximas a ser cobradas por los emisores en el mercado de medios de pago a través de tarjetas de crédito, débito y prepago (Boletín N° 13654-03).

8.— La que establece derecho a indemnización para funcionarios del Servicio Nacional de Menores (Boletín N° 14030-07).

Con el siguiente, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.— El que modifica la ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia (Boletín N° 12118-04).

2.— El que regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica (Boletín N° 13086-07).

3.— El que moderniza la gestión institucio-

nal y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (Boletín N° 12250-25).

4.— El que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (Boletín N° 11.174-07).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero, comunica que ha dado su aprobación a las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que establece beneficio que indica para los afiliados y pensionados calificados como enfermos terminales (Boletín N° 13.853-13).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar con sus antecedentes.**

Con el siguiente, informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, en materia de exigibilidad de artículos de aseo o escritorio, útiles escolares de marcas comerciales determinadas, así como para imponer a los establecimientos educacionales particulares la prohibición de exigir a sus alumnos la compra de textos escolares determinados y la obligación de aceptar el uso de aquellos validados por el Ministerio de Educación (Boletines Nos 13.787-04 y 13.964-04, refundidos).

—**Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.**

Con el tercero, señala que ha dado su aprobación al proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (Boletín N° 11.174-07) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Constitución,**

Legislación, Justicia y Reglamento.

Con el penúltimo, hace presente que ha tomado conocimiento del rechazo por parte del Senado de las enmiendas introducidas por esa Corporación al proyecto de ley que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y, designa a las señoras Diputados y señores Diputados que concurrirán a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política (Boletín N° 12.250-25) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Con el último, informa que los Comités Parlamentarios de esa Cámara ratificaron el nombramiento de las Diputadas señoras Orsini y Santibáñez y Diputados señores Alessandri, Calisto, Fuenzalida y Leiva, en la Comisión Bicameral que aborda temas de interés común prelegislativos de ambas comisiones de Seguridad del Congreso Nacional.

—**Se toma conocimiento.**

Informes

De la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que excusa a las mujeres embarazadas durante todo el período de gestación, a aquellas con hijos o hijas menores de dos años, y a quienes ejerzan labores de cuidado, de las labores de vocal de mesa (Boletín N° 13.955-07).

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que amplía el plazo de autorización para que el Congreso Nacional sesione por medios telemáticos (Boletín N° 14.022-06).

—**Quedan para tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señor Harboe, señoras Goic y Provoste, y señores Lagos y Quintana, con la que inician un proyecto de ley que garantiza un porcentaje de la matrícula a los alumnos de la comuna donde se encuentra ubicado el establecimiento educacional (Boletín N° 14.037-04).

—**Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.**

De los Honorables Senadores señor Girardi, señoras Allende y Órdenes y señores De Urresti y Lagos, con la que inician un proyecto de ley sobre protección del bosque nativo ante incendios forestales (Boletín N° 14.038-12).

—**Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.**

Proyecto de acuerdo

De los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Aravena, Goic, Ebersperger, Muñoz y Provoste, y señores Alvarado, Castro, Chahuán, Elizalde, García, Girardi, Guillier, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Pizarro, Prohens, Quinteros, y Soria, por el que se solicita a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva mandar a los señores Ministros del Interior y Seguridad Pública y de Salud, y a la señora Ministra de Agricultura, para que revisen las medidas de desplazamiento acotado y restringido en las zonas rurales de las comunas declaradas en Fase 1 del Plan Paso a Paso (Cuarentena), toda vez que imposibilita el desplazamiento de las áreas apartadas hasta las zonas urbanas, impidiendo la realización de trámites, el cobro de pensiones y la venta de los productos de la agricultura familiar campesina. (Boletín N° S 2.157-12).

—**Queda para ser votado en su oportunidad.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Esos son todos los documentos recibidos, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, señor Prosecretario.

Sobre la Cuenta, se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra.

Muy bien.

DESPEDIDA DE SENADOR SEÑOR FELIPE HARBOE BASCUÑÁN

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Antes de entrar a dar a conocer los acuerdos de Comités, le voy a entregar la palabra al Senador Felipe Harboe, quien está presente entre nosotros y ha solicitado dirigirse a la Sala para despedirse y asumir sus nuevas funciones.

El señor HARBOE.— Muchas gracias, Presidenta.

Muy brevemente quiero, en primer lugar, saludar a todas las señoras Senadoras y Senadores, a los señores funcionarios y funcionarias del Senado de la República, y en especial a usted, Presidenta.

Hace casi siete años me correspondió, en esta Honorable Sala, prestar juramento para desempeñar fielmente el cargo de Senador de la República representando a las Regiones de Biobío y Ñuble, para completar hoy día casi doce años en el Congreso Nacional: cinco en la Cámara de Diputados y siete en el Senado de la República.

Como es de público conocimiento, el Servicio Electoral ha ratificado mi candidatura como convencional constituyente, y por lo mismo, creo que correspondía cesar en el cargo de Senador de la República por las regiones que ahora represento. Probablemente, la formalidad se cumplirá durante los próximos días, por trámites administrativos, pero considero que lo adecuado es hacer esta pequeña intervención.

Han sido, sin duda, años de mucho aprendizaje y de enseñanza, tanto en lo profesional como en lo humano. Recuerdo cientos de experiencias que no viene al caso recordar am-

pliamente, con gente de la comuna de Santiago, cuando era Diputado, y de las Regiones de Biobío y Ñuble, en mi época de Senador.

Miles de chilenas y chilenos nos acompañaron en su oportunidad en una campaña ciudadana de carácter nacional y transversal para terminar con lo que denominamos en su oportunidad los famosos “abusos del Dicom”, que tenían ahogados a más de 4 millones de chilenas y chilenos. Y lo logramos en este Congreso Nacional, con votos transversales. Fuimos capaces de ponernos de acuerdo para terminar con ese tipo de injusticia.

Eso fue el año 2010, en la Cámara de Diputados. Pero resulta que hoy estamos discutiendo la Ley de Protección de Datos Personales, que no es otra cosa que la continuidad de aquella ley, en la cual instalamos, el 2010, el principio de finalidad de los datos, para proteger a las personas.

Tuve el honor, señora Presidenta, de trabajar arduamente por las Regiones de Biobío y Ñuble, lo que me permitió aprender mucho, pero sobre todo aprender a ver Chile desde una región. ¡Qué distinto se ve este país cuando se mira desde una región, particularmente para aquellos que hemos trabajado o trabajamos durante muchos años en la capital!

Fue así como luchamos también por la Ley de Equidad Tarifaria, para emparejar la cancha en las comunas que tienen que soportar la generación energética, por ejemplo en la comuna de Alto Biobío. Instalamos zonas de rezago en la provincia de Arauco, en el valle del Itata, para ayudar a las personas y los territorios que hoy día están bastaste menos acompañados por el desarrollo. Logramos la construcción de sedes sociales y un conjunto de actividades, desde acciones concretas, prácticas: el sueño de la casa propia.

Aquí, en este Congreso, se discutieron leyes importantes en materia de trabajos territoriales. Logramos también -y se lo agradezco mucho a mis colegas Senadores y Senadoras- participar activamente y contribuir a la aproba-

ción de proyectos de ley tan importantes como el término del sistema binominal, el reconocimiento de la interrupción del embarazo en tres causales; la ley de cuotas; el matrimonio igualitario, aunque todavía en discusión general; la imprescriptibilidad de delitos sexuales a menores; la creación de la Región de Ñuble; las entrevistas videograbadas en delitos sexuales cometidos contra menores, y muchos otros proyectos en que me tocó participar, y estoy muy contento de haberlo hecho, por lo menos con la convicción de que cuando uno modifica una ley, se trata no solo de que sea técnicamente impecable, sino, particularmente, de que uno pueda plasmar una visión de sociedad con vocación de estabilidad.

Hoy, Chile vive un momento particular de su historia: hombres, mujeres, pueblos originarios, redactarán -espero decir "redactaremos"- la nueva forma de organizarnos como sociedad, la que nos regirá por los próximos treinta o cuarenta años, condicionando la vida de nuestros hijos e hijas, nietos y nietas.

Por eso es que todos los esfuerzos debemos ponerlos en lograr una mayoría transformadora para esta Convención Constituyente, la que espero reciba a independientes, militantes, a toda la gente de buena voluntad que esté disponible para contribuir a una sociedad más inclusiva, más justa, descentralizada, moderna y próspera para toda la sociedad.

Quiero agradecer enormemente a todos aquellos y aquellas que durante este tiempo han depositado su confianza en mí.

Este no es un punto final, sino, al contrario, es el inicio de un trabajo conjunto que lleve la voz de Ñuble a la Convención Constituyente. Así como desde el Senado fuimos capaces de crear la Región de Ñuble, espero también, como lo hemos conversado con muchos amigos y amigas que espero sean parte de la Convención, instalar, desde la Constituyente -si los habitantes del distrito 19 me dan el honor-, la dignidad no solo de esta región, sino de todas, consagrando un Estado unitario descentraliza-

do.

Llegó el momento de sentarnos a pensar y crear el nuevo Chile, uno sin exclusiones, un Chile más libre y solidario. Para ello necesitaremos paciencia, generosidad y responsabilidad.

Necesitamos, con respeto, romper las tradicionales o ya antiguas distancias, y lograr acuerdos para que, a partir de una nueva Constitución, podamos construir un Chile de verdad, un Chile del cual nos sintamos orgullosos, y podamos legarles a las nuevas generaciones una sociedad más justa, más democrática, más moderna, más libre, más desarrollada.

Quisiera agradecer enormemente a cada uno de los funcionarios y funcionarias de este Honorable Senado de la República, que siempre, ¡siempre!, y en total anonimato, han cumplido sus funciones de buena forma, con especial afecto, obviamente, hacia aquellos con quienes me tocó participar directamente, en las Comisiones de Constitución, Seguridad Pública, Agricultura y Economía, en los cuales siempre vi reflejado profesionalismo y rigor absoluto en su trabajo diario de labor legislativa.

A mis colegas Senadores y Senadoras, quiero agradecerles de verdad la posibilidad de aprender de las diferentes miradas, de las diferentes concepciones, aprender a aprender. Con ellos y ellas muchas veces pudimos haber tenido discrepancias, pero siempre en torno a ideas y no en torno a personas.

Mis mejores deseos de éxito para cada uno de ustedes, en esta labor parlamentaria, que muchas veces es incomprendida y a veces ingrata, pero tremendamente necesaria para el éxito y la estabilidad de la República.

No me cabe ninguna duda de que en el proceso constituyente deberán establecerse mayores equilibrios de poderes, para que este Senado y el Congreso Nacional sean de verdad un equilibrio, un poder que permita establecer mayores equilibrios, un mejor equilibrio en la administración del Estado.

Mis agradecimientos también, obviamente-

te, a quienes participaron activamente en este proceso: a cada uno de los miembros de mi equipo, de mi *staff*, tanto en Valparaíso como en Santiago, Los Ángeles, Ñuble y Arauco; a los Diputados Carlos Abel Jarpa y Manuel Monsalve, con quienes trabajamos de la mano, así como al ex Diputado Roberto Poblete, con quien desarrollamos con ahínco temas de nuestro territorio.

Para finalizar, quiero agradecer profundamente a los miembros de mi familia, quienes muchas veces tuvieron que soportar que no pudiese acompañarlos en momentos importantes para cada uno de ellos, por estar en el Congreso o en terreno con mi gente, y sobre todo, a quienes nos dan ánimo día a día, con amor, con una sonrisa, para seguir con fuerza hacia adelante.

A la gente de Ñuble, ¡a seguir trabajando, ahora desde otro espacio!

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Senador Felipe Harboe.

—(Aplausos).

Han solicitado la palabra, por reglamento, el Senador Araya y el Senador Insulza.

Senador Araya, por reglamento, tiene la palabra.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidenta.

Primero, aprovecho de saludar a nuestro colega, que parte, y desearle el mayor de los éxitos en la tarea que va a enfrentar.

El señor ARAYA.— Presidenta, por su intermedio, solicito autorización a la Sala para que se pueda abrir un plazo de indicaciones, entre las 12:00 y las 12:15 horas de hoy, para el proyecto que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, sancionando el porte e ingreso de armas en lugares de acceso, correspondiente a distintos boletines refundidos, entre otros el N° 9.933.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Para

hoy, de 12:00 a 12:15?

El señor ARAYA.— Sí, Presidenta. Son indicaciones consensuadas con el Ejecutivo y que eran de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

¿Habría acuerdo?

Muy bien.

—Se acuerda abrir plazo de indicaciones entre las horas indicadas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Senador Insulza?

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidenta.

En realidad no le pedí la palabra tanto por reglamento sino más bien para darle al Senador Felipe Harboe, en nombre de la bancada del Partido Socialista, una despedida que será breve, pero que él ciertamente se merece.

Nosotros le agradecemos mucho la contribución que él le ha prestado a este Senado, en las Comisiones en que le ha tocado trabajar y en la Sala, donde sus intervenciones siempre mostraron su sabiduría, su sensatez y su disposición a trabajar en favor del país.

Quiero darle esta muy breve despedida; sé que estamos atrasados y cortos de tiempo, pero considero justo que a un colega tan meritorio lo despedamos como se merece.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Senador Insulza.

Despedimos al Senador Harboe, reconociendo y valorando todo el aporte que ha hecho al Senado de la República.

¡Mucha suerte en sus nuevas tareas, Senador Harboe!

¿Senadora Goic?

La señora GOIC.— Presidenta, también me sumo desde acá al saludo a nuestro ahora excolega, Senador Felipe Harboe, a quien le

agradezco su disposición, siempre, el trabajo conjunto, el trabajo serio, riguroso, y espero que le vaya muy bien en los nuevos desafíos que enfrenta.

La señora GOIC.— Junto con lo anterior, quiero solicitar el acuerdo de la Sala para lo siguiente.

Ayer en la Comisión de Salud acordamos unánimemente pedir autorización para discutir en general y en particular a la vez dos iniciativas: una, la relativa al derecho de atención preferente de los cuidadores (boletín N° 12.747-11, iniciativa del Senador Letelier), y otra, que reforma el Fondo Nacional de Salud y crea el Plan de Salud Universal (boletín N° 13.868-11).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para acoger la solicitud de la Senadora Goic?

Muy bien.

Acordado.

—**La Sala autoriza a la Comisión de Salud para discutir en general y en particular a la vez los dos proyectos individualizados.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

En nombre de la bancada de la Democracia Cristiana, quiero agradecer el trabajo del Senador Felipe Harboe. Creo que todos y todas hemos aprendido de él, y pienso que el paso que él está dando es un paso importante. Se ha criticado mucho que algunos legisladores quieran optar a la Constituyente, y lo que hemos dicho nosotros es que no hay acto más noble que someterse a la ciudadanía para que sea esta la que decida quiénes deben estar en la próxima Convencional Constitucional.

Así que solo quiero transmitirle al Senador

Harboe, como bancada, a través de usted, Presidenta, nuestro reconocimiento por su trabajo serio, permanente y entregado a la labor legislativa, también al trabajo en terreno, y desearle, obviamente, éxito en el desafío que ahora emprende.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Senadora Rincón, a quien aprovecho de felicitar por su importante triunfo el día sábado.

¡Muchas felicitaciones!

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, tiene la palabra para dar cuenta de los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Los Comités, en sesión celebrada el 22 de enero del mes en curso, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Citar a sesiones extraordinarias de Sala en los días y horarios que a continuación se indican, para tratar asuntos de tabla:

-Martes 26 de enero de 2021, de 10 a 14 horas, y de 15 a 21 horas.

-Miércoles 27 de enero de 2021, de 10 a 14 horas.

-Jueves 28 de enero de 2021, de 10 a 14 horas, y de 16 a 20 horas.

La sesión ordinaria del día miércoles 27 de enero se celebrará en su horario habitual, de 16 a 20 horas.

2.— Someter a votación, en la sesión extraordinaria de la mañana del día martes 26 de enero, después de la Cuenta, los siguientes proyectos de acuerdo:

Primero, proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, y señores Araya, Bianchi, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria, por el que se solicita

a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva mandar a la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social y al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que realicen las gestiones que permitan a Chile ratificar el Convenio N° 190 y adoptar la Recomendación N° 206, ambos de la Organización Internacional del Trabajo, sobre eliminación de la violación y el acoso en el mundo del trabajo (boletín N° S 2.154-12).

Segundo, proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señoras Provoste, Allende, Goic, Muñoz, Órdenes y Rincón y señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva tomar las medidas necesarias para declarar desierto el proceso de licitación para establecer el Instituto Chileno de Tecnologías Limpias, así como instruir respecto de dicho procedimiento una completa investigación administrativa destinada a determinar la existencia de irregularidades y eventuales responsables (boletín N° S 2.155-12).

Tercero, proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz y Órdenes y señores Araya, Castro, Chahuán, Elizalde, Girardi, Harboe, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Moreira, Ossandón, Pizarro, Pugh, Quintana, Quinteros y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva a mandar a la señora Ministra de Agricultura para que se adopten, instruyan y apliquen todas las medidas que permitan el control de la plaga de la mosca de alas manchadas, detectada en diversas comunas del sur de Chile, considerada una plaga presente y que ataca a una amplia gama de cultivos de frutas así como a un número creciente de frutas silvestres, principalmente en las Regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía,

Los Ríos, Los Lagos, afectando potencialmente importantes exportaciones, especialmente a China (boletín N° S 2.156-12).

3.— Tratar en el Orden del Día de la sesión extraordinaria de la mañana del martes 26 de enero y continuar en el Orden del Día de la sesión extraordinaria de la tarde del mismo martes 26 de enero el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez (boletín N° 10.315-18).

4.— Tratar en primer, segundo y tercer lugar respectivamente del Orden del Día de la sesión extraordinaria del miércoles 27 de enero las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República que extiende la vigencia de los beneficios establecidos en las leyes N°s 21.227 y 21.263 (boletín N° 14.021-13), siempre que hubiere sido despachado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social y por la Comisión de Hacienda, y si hubiere recibido los informes o certificados respectivos.

-Informe de la Comisión Mixta formada para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que modifica las leyes N°s 18.045 y 18.046, para establecer nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidades de los agentes de los mercados (boletín N° 10.162-05), siempre que hubiere sido despachado por la Comisión y se hubiere recibido el informe respectivo.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que facilita el pago por subrogación de las deudas alimentarias provenientes de las retenciones de retiros previsionales que autorizan la Constitución y las leyes (boletín N° 13.942-07), siempre que hubiere sido despachado por la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes, y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

Si este proyecto no se alcanzare a despachar

en dicha sesión, se considerará en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria de la tarde del miércoles 27 del presente.

5.– Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 27 de enero los siguientes proyectos:

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 4.808, sobre Registro Civil, estableciendo que el apellido de la madre anteceda al del padre (boletines N°s 3.810-18, 4.149-18, refundidos).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre regulación de ensayos clínicos de productos farmacéuticos (boletín N° 13.829-11).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica y fortalece la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación (boletín N° 12.748-17).

Si este proyecto no se alcanzara a despachar en dicha sesión, se ubicará en el segundo lugar del Orden del Día de la sesión extraordinaria de la mañana del jueves 28 de enero.

6.– Tratar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión extraordinaria de la mañana del jueves 28 de enero las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que establece una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2020 (boletín N° 13.987-21), siempre que se hubiere recibido el respectivo oficio de modificaciones de la Cámara de Diputados.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica y fortalece la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación (boletín N° 12.748-17), si no se hubiere alcanzado a despachar en la sesión ordinaria del miércoles 27.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que fija las tasas de intercambio máximas a ser cobradas por los emisores en

el mercado de medios de pago a través de tarjetas de crédito, débito y prepago (boletín N° 13.654-03).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que implementa un sistema táctico de operación policial (boletín N° 11.705-25).

Si este proyecto no se alcanzara a despachar en dicha sesión, se tratará en el primer lugar del Orden del Día de la sesión extraordinaria de la tarde del jueves 28 de enero.

7.– Considerar en primer y segundo lugar del Orden del Día de la sesión extraordinaria de la tarde del jueves 28 de enero los siguientes proyectos:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre acoso sexual (boletín N° 11.907-17).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece garantías básicas a las personas que prestan servicios a través de plataformas digitales (boletín N° 13.496-13), siempre que hubiere sido despachado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

8.– Tratar en tabla de Fácil Despacho en las sesiones del miércoles 27 o del jueves 28 de enero, según corresponda, el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que amplía el plazo de autorización para que el Congreso Nacional sesione por medios telemáticos (boletín N° 14.022-06), siempre que hubiere sido despachado por la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

9.– Remitir, a solicitud del Honorable Senador señor Navarro, a la Comisión de Economía, para su estudio, el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el artículo 31 bis de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, para incorporar criterios de paridad de género en los directorios de dichas sociedades (boletín N° 10.473-05), que actualmente se encuentra radicado en la Comi-

sión de Hacienda.

10.— Tratar en la sesión ordinaria del martes 2 de marzo del año en curso el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en lo relativo a las licencias transables de pesca, e incorpora normas para prevenir la pesca ilegal (boletines N°s 11.704-21, 11.642-21, 10.190-21 y 7.926-03, refundidos).

11.— Dejar sin efecto el punto 6) del protocolo para la participación y votación a distancia por parte de las y los parlamentarios, a través de medios remotos o telemáticos, adoptado por los Comités con fecha 8 de abril de 2020, en lo que respecta a la Sala del Senado, y en su reemplazo, facultar a las señoras Senadoras y los señores Senadores para emitir su voto, cuando estuvieren participando en la sesión de Sala de forma remota, desde el lugar en que se encuentren, activando la cámara de su dispositivo. Asimismo, se acuerda revisar, durante el mes de marzo del año en curso, las restantes normas establecidas para el funcionamiento del Senado a distancia.

12.— Otorgar el uso de la palabra a la Honorable Senadora señora Goic, al inicio de la sesión extraordinaria del martes 26 de enero en la mañana, para que informe acerca del trabajo realizado para el reforzamiento y cumplimiento de las medidas sanitarias adoptadas por parte del Senado con motivo de la pandemia por COVID-19.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Se ofrece la palabra sobre los acuerdos de Comités.

Señora Goic, ¿es sobre la Cuenta o va a dar el informe del protocolo?

Muy bien.

Entonces, le voy a dar la palabra a la Senadora Luz Ebensperger primero.

La señora EBENSPERGER.— Gracias.

Quiero solicitarle, Presidenta, si fuera posible, que pida el acuerdo de la Sala para tratar hoy día -es de Fácil Despacho- el proyecto del boletín 14.022-06, que aprobó ayer la Comisión de Gobierno, del que se dio cuenta hace un rato y que tiene por objeto la ampliación del funcionamiento telemático del Congreso, que vence el 26 de marzo. Lo único que se hizo fue cambiar donde decía “un año” por “dos años”. Porque, si lo pudiéramos aprobar hoy día, lo alcanzaríamos a mandar a la Cámara para que esté aprobado a la vuelta del feriado legislativo, de manera de no encontrarnos en marzo con que se vence el 26, sin esta prórroga, lo que impediría que siguiéramos funcionando en forma mixta.

Y lo otro, Presidenta, es si pudiera recabar el acuerdo para autorizar el ingreso de la Subsecretaria de la Niñez, la señora Blanquita Honorato. Entiendo que ya está conectada, vía telemática, la Ministra subrogante de Desarrollo Social, Alejandra Candia.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Ebensperger.

Efectivamente, tenemos previsto, dentro de los acuerdos de Comités, poner en Fácil Despacho el proyecto que amplía el trabajo telemático. Lo habíamos considerado para el día de mañana o el jueves, porque no sabíamos que el informe iba a llegar con la prontitud con que llegó. Así que yo creo que no habría problema en acceder a lo solicitado.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Y requiero, también, la venia de la Sala para que ingrese la Subsecretaria. Ya está conectada la Ministra.

Acordado.

Senadora Goic, le doy la palabra para el informe, que usted gentilmente nos ha entregado, sobre el protocolo de trabajo con relación a las medidas sanitarias internas de la Corporación.

**INFORME SOBRE TRABAJO
REALIZADO PARA REFORZAMIENTO
Y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS
SANITARIAS ADOPTADAS POR
EL SENADO CON MOTIVO DE
PANDEMIA POR COVID-19**

La señora GOIC.— Presidenta, en forma breve, queremos agradecer a todos los que han hecho posible que, desde marzo del año pasado, siguiendo una serie de recomendaciones que tienen que ver con medidas de prevención frente al COVID-19 y la pandemia, hayamos podido realizar nuestro trabajo legislativo de manera intacta. Es más, ello nos permitió hacer muchas más horas de Sala y de Comisiones.

Y quiero partir por esto, porque ha implicado un esfuerzo significativo, sobre todo del Departamento de Personal, de la Secretaría, de coordinación con la Seremía de Salud, con la Mutual.

Es importante -y así lo acordamos en Comités- poder revisar cómo reforzamos el cumplimiento de estas medidas. Porque a todos nos pasa que con el tiempo nos vamos relajando un poco, nos vamos acostumbrando y estamos frente a una situación compleja de contagios todavía. Entonces, la idea de intervenir en la Sala es pedirles a todos los colegas que sean bien estrictos y rigurosos en cuidar las medidas, que son conocidas.

Vamos a tener una cartilla que va a estar implementada como fondo de pantalla aquí, en la Sala, recordándolas, y probablemente una intervención al inicio de la sesión de Sala, lo que debería ocurrir a partir de marzo.

Pero quiero recordar, primero, que el aforo máximo en la Sala es de 50 personas, y que esto es gracias a las divisiones que hemos puesto de los escaños y al cumplimiento de las medidas de cuidado personal.

Lo segundo es que el uso de mascarillas -y esto es bien importante, estimados colegas, para los que estamos presenciales- es obligatorio y permanente, tanto en la Sala como en los

Comités, pasillos y puntos de prensa. ¿Eso qué significa? Que el escudo facial no nos permite sacarnos la mascarilla. Tampoco esta división de plástico que tenemos aquí. El uso de las mascarillas es siempre, aun cuando hacemos el discurso. Entonces, les pido el apoyo para cuidar aquello.

En tercer lugar, lo sabemos: al estornudar, utilizar el pañuelo desechable, y posteriormente eliminarlo, o usar el antebrazo; evitar el saludo de mano, de abrazo o beso, aun cuando estemos con mascarilla; mantener la distancia social de 1,5 metros, evitando aglomeraciones en el hemiciclo o en torno a la testera; usar frecuentemente el alcohol gel, que está dispuesto en distintos puntos; utilizar el sector de prensa habilitado para dar entrevistas a los medios acreditados y no dar entrevistas en otros espacios; consumir los alimentos necesarios en las oficinas parlamentarias o en las salas de Comités, más que en la Sala; respetar la distancia social en el acceso al jardín y la salida del edificio; y, de requerirlo, usar los ceniceros dispuestos en el sector de fumadores.

Yo quiero reiterar que hemos hecho un buen trabajo. Hemos podido dar seguridad y, sobre todo, estoy pensando en los funcionarios, en nuestros equipos, pero es necesario que cuidemos las medidas y para eso deseo comentarles que también hemos solicitado el apoyo especial de la Mutual, de la Asociación Chilena de Seguridad, a la que estamos afiliados. Ella va a estar -sobre todo, preparándonos para marzo- trabajando con nosotros y con nuestros equipos, para que podamos garantizar el cumplimiento de las medidas, no solo aquí, en Valparaíso, sino también en los otros espacios donde se desempeñan nuestros trabajadores.

Así que les agradezco a todos y los invito a ser bien rigurosos en el cumplimiento de estas medidas, para cuidar nuestra salud y, también, para dar un ejemplo. Yo creo que eso es parte de lo que nos corresponde en nuestro rol de representación pública.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Goic, por el trabajo que usted realizó (reuniones, preguntas, consultas) a fin de elaborar este protocolo, que esperamos que los colegas cumplan. La mascarilla siempre debe usarse en la Sala, incluso cuando se está intervinando.

Así que vamos a ser muy rigurosas y rigurosos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ha pedido la palabra, por reglamento, el Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Presidenta, había pedido la palabra antes para, en nombre de Renovación Nacional, agradecer y felicitar al Senador Harboe por su valiente decisión. Creo que va a ser un tremendo aporte para el futuro de este país.

Quería decir eso, pero parece que no vieron mi solicitud de palabra a tiempo.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Ossandón.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Galilea, tiene la palabra.

El señor GALILEA.— Presidenta, muchas gracias.

A propósito del saludo, del agradecimiento que acaba de hacer el Senador Manuel José Ossandón al Senador Felipe Harboe, en atención a que, como todos saben, hoy es la última sesión, probablemente, en la que participa con nosotros, por haber asumido el desafío de ser elegido como constituyente, quería proponer, como un gesto a la labor que ha hecho Felipe en estos años de Senador, efectuar un pequeño cambio en la tabla, si es que a usted, Presidenta, y a los demás Senadores les pareciera, que consiste en ver sobre tabla un proyecto que

teníamos previsto para esta semana, no para ahora, y que es de autoría del Senador Harboe.

A mí me tocó ver cuando lo redactó. Me invitó a suscribirlo; ya no recuerdo si lo firmé, y si no lo hice, fue por distracción, porque compartía los objetivos. Tiene que ver con las tasas de intercambio máximas que operan en todo el sistema de tarjetas de crédito de nuestro país.

Este es un tema sumamente importante y delicado al que hay que ponerle atención. Se ha discutido y se sigue discutiendo actualmente en muchas partes del mundo; por tanto, legislar a este respecto a mí, por lo menos, me parece sumamente relevante.

Se trata -repito- de una iniciativa que nació, muy fundamentalmente, de la inquietud del Senador Harboe, y a mí me encantaría, si fuera posible, que, dado que esta es la última vez que lo vamos a tener con nosotros en la Sala, pudiéramos tratar ese proyecto, el cual no creo que sea de tan largo trámite ni discusión. Me gustaría que, en atención a la particular preocupación del Senador por estos temas de índole económica, pudiéramos hacer lo que sugiero, Presidenta.

En concreto, es el boletín N° 13.654-03. Probablemente el Secretario lo tiene a mano, si se diera la oportunidad para verlo y discutirlo, y ojalá el mismo Senador explicara y presentara la iniciativa.

Yo creo que sería un muy bonito gesto de todos nosotros.

Quiero aprovechar de felicitar a Felipe a la distancia y darle un abrazo. Le agradezco el trabajo que hizo en la Comisión de Economía, en la que me tocó compartir con él, y algunas veces coincidimos en Constitución. Realmente estoy muy agradecido tanto de lo que hizo como de lo que está por hacer en la Convención Constitucional, a contar de abril de este año.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Galilea.

Su propuesta altera toda la tabla, porque

nuevamente tenemos en el Orden del Día el proyecto sobre garantías de la niñez, que lo hemos venido corriendo permanentemente.

No sé si la iniciativa que señala usted en verdad sea de fácil despacho. No he participado en su debate como para ponerla de inmediato en la tabla de Fácil Despacho; lo desconozco. Lo resolveremos en el transcurso de la sesión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a poner en votación los tres proyectos de acuerdo que están en tabla, conforme a los acuerdos de Comités de que se ha dado lectura.

V. TIEMPO DE VOTACIONES

RATIFICACIÓN DE CONVENIO Y RECOMENDACIÓN DE ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO SOBRE ELIMINACIÓN DE VIOLACIÓN Y ACOSO EN EL MUNDO LABORAL. PROYECTO DE ACUERDO

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En primer lugar, corresponde votar el proyecto de acuerdo, presentado por los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes y Rincón, y señores Araya, Bianchi, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva mandar a la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social y al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que realicen las gestiones que permitan a Chile ratificar el Convenio N° 190 y adoptar la Recomendación N° 206, ambos de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Eliminación de la Violación y el Acoso en el Mundo del Trabajo, correspondiente al boletín

N° S 2.154-12.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 2.154-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 145ª, en 14 de enero de 2021.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se abre la votación de este primer proyecto de acuerdo.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Se ha abierto la votación en la Sala, y vamos a proceder a efectuar la consulta de voto a las señoras y los señores Senadores que se encuentran participando de manera remota, partiendo el día de hoy con el Senador señor Guillier.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Yo he estado atento a la sesión, pero ¿cuál es el primer proyecto que estamos votando?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Estamos votando el primer proyecto de acuerdo, que dice relación con solicitar a Su Excelencia el Presidente de la República que mande a la señora Ministra del Trabajo y al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que realicen las gestiones que permitan a Chile ratificar el Convenio N° 190.

El señor MOREIRA.— Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Moreira se abstiene.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— Secretario, había pedido la palabra anteriormente. Dada la distancia, es difícil a veces poder tener la palabra.

Quiero aprovechar también -y les pido que

me disculpen-, de parte de la bancada de Senadores de la UDI, de saludar a nuestro colega Felipe Harboe y desearle todo lo mejor en el nuevo camino que emprende.

La política es una labor noble y, por supuesto, le deseamos todo lo mejor en el camino que inicia.

A todos nos ha tocado trabajar con Felipe. Es una persona con la que se puede llegar fácilmente a acuerdos y que impulsa de buena manera proyectos que son relevantes para la ciudadanía.

Todo lo mejor, Felipe, de parte de los Senadores de la UDI.

Y disculpen que haya utilizado este espacio, pero de manera remota a veces es difícil tener la palabra.

Felipe, todo lo mejor, de parte de los Senadores de la UDI.

Y respecto al proyecto, Secretario, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracia, Senadora.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

¿Senador señor Durana?

El señor DURANA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (27 votos a favor y 4 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Goic, Muñoz, Órdenes, Rincón y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Ossandón, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Se abstuvieron la señora Van Rysselberghe y los señores Moreira, Prohens y Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se deja constancia de la intención de voto a favor del Senador señor Pizarro y de la Senadora señora Provoste.

**DECLARACIÓN DE DESERCIÓN DE
PROCESO DE LICITACIÓN PARA
ESTABLECIMIENTO DE INSTITUTO
CHILENO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS.
PROYECTO DE ACUERDO**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El se-

gundo proyecto de acuerdo fue presentado por los Honorables Senadores señoras Provoste, Allende, Goic, Muñoz, Órdenes y Rincón y señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Quintana, Quinteros y Soria, mediante el cual se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva tomar las medidas necesarias para declarar desierto el proceso de licitación para establecer el Instituto Chileno de Tecnologías Limpias, así como instruir, respecto de dicho procedimiento, una completa investigación administrativa destinada a determinar la existencia de irregularidades y eventuales responsables, correspondiente al boletín N° S 2.155-12.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 2.155-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 145ª, en 14 de enero de 2021.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En votación el proyecto de acuerdo.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a consultar por la opción de voto a las señoras y señores Senadores que se encuentran conectados a distancia.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

- A favor.
 Senador señor Kast, ¿cómo vota?
 Senador señor Lagos, ¿cómo vota?
 El señor LAGOS.— Voto favorablemente, señor Secretario.
 Y, al término de la votación, quisiera pedirle la palabra, por favor, a la Presidenta. Brevemente.
 Gracias.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 Vota a favor.
 Senador señor Latorre, ¿cómo vota?
 El señor LATORRE.— A favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 A favor.
 Senador señor Montes, ¿cómo vota?
 El señor MONTES.— Voto a favor.
 Creo que es muy vergonzoso lo que está ocurriendo con este instituto.
 Voto a favor.
 El señor COLOMA.— ¡No se puede fundar esto!
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 Vota a favor.
 Senador señor Moreira, ¿cómo vota?
 El señor MOREIRA.— Voto en contra.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 Vota en contra.
 Senador señor Quintana, ¿cómo vota?
 El señor QUINTANA.— Voto a favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 Vota a favor.
 Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?
 La señora RINCÓN.— Me sumo a las expresiones del Senador Montes.
 Voto a favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.
 Senador señor Soria, ¿cómo vota?
 El señor SORIA.— Voto a favor, Secretario.
- El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 Vota a favor.
 Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?
 La señora VON BAER.— Voto en contra, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 Vota en contra.
 Senadora señora Allende, ¿cómo vota?
 La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 A favor.
 La señora ALLENDE.— Y, por cierto, me sumo a las expresiones del Senador Montes. ¡Francamente, es una vergüenza!
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sin fundamentar, colegas, por favor; ni expresiones de un tipo u otro.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Araya, ¿cómo vota?
 Senador señor Castro, ¿cómo vota?
 El señor CASTRO.— A favor, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 Vota a favor.
 Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?
 El señor CHAHUÁN.— Me abstengo.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Abstención.
 Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?
 El señor DE URRESTI.— A favor, señor Secretario.
 Sigue siendo un escándalo.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 A favor.
 Senador señor Durana, ¿cómo vota?
 El señor DURANA.— En contra.
 No se puede estigmatizar a los funcionarios de una institución.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (24 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Castro, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Ossandón, Pizarro, Prohens, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Coloma, Durana, Moreira y Sandoval.

Se abstuvieron los señores Chahuán y Pugh.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Pasamos al tercer y último proyecto.

MEDIDAS PARA CONTROL DE PLAGA DE LA MOSCA DE ALAS MANCHADAS EN COMUNAS DEL SUR DE CHILE. PROYECTO DE ACUERDO

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Proyecto de acuerdo, presentado por los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz y Órdenes y señores Araya, Castro, Chahuán, Elizalde, Girardi, Harboe, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva mandar a la señora Ministra de Agricultura para que se adopten, instruyan y apliquen todas las medidas que

permitan el control de la plaga de la mosca de alas manchadas (*Drosophila suzukii*), detectada en diversas comunas del sur de Chile, considerada una plaga presente, y que ataca a una amplia gama de cultivos de frutas, así como a un número creciente de frutas silvestres, principalmente en las Regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, afectando potencialmente importantes exportaciones, especialmente a China, correspondiente al boletín N° S 2.156-12.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 2.156-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 147ª, en 20 de enero de 2021.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En votación el proyecto de acuerdo.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

¿Senador señor Huenchumilla?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?
El señor LATORRE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— A favor.

Y pido que se tomen las medidas más urgentes en el caso de esta denuncia que se está haciendo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (33 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Moreira, Ossandón, Pizarro, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Quiero consultar a la Sala si podemos abrir una tabla

de Fácil Despacho -no fue concordado en la reunión de Comités establecer dicha instancia- e incorporar ahí el proyecto que extiende la autorización al Congreso Nacional para sesionar por medios telemáticos y el que regula las tasas de intercambio de tarjetas de pago, el cual, como es una iniciativa presentada por el colega Felipe Harboe, el Senador Galilea ha propuesto verlo como un gesto de despedida.

El Senador Harboe me señala que la iniciativa fue tramitada de manera unánime en la Comisión, por lo que la podríamos incorporar, si hubiera acuerdo de la Sala, en una tabla de Fácil Despacho.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Ricardo Lagos Weber ha solicitado el uso de la palabra.

Puede intervenir.

El señor LAGOS.— Señora Presidenta, le agradezco la consideración.

Mi intervención será muy breve, pero bien sentida.

Quiero felicitar al Senador Felipe Harboe y agradecerle el compromiso que ha mostrado no solamente con la bancada del PPD, en su paso por el Senado, sino su compromiso general con el servicio público.

Más allá de las diferencias puntuales que uno pueda tener o de las que otros hayan manifestado, creo que él ha sido un aporte.

Y lo más relevante es que uno de los nuestros, un colega, da un paso al costado y deja una zona de confort -si usted quiere verlo así- y de responsabilidades también, por cierto, para asumir un desafío que es bien complejo.

En tiempos en que la política está bastante convulsa y donde hay un cuadro social bien complejo, pero donde se nos abre una tremenda oportunidad para redactar una nueva Constitución, el hecho de que alguien deje un cargo

de Senador para ir a buscar el apoyo ciudadano o para someterse al escrutinio popular lo encuentro muy encomiable.

Quiero agradecerle a Felipe. Lo hago a título personal y en nombre de aquellos miembros de la bancada del Partido Por la Democracia que así lo estimen, y le deseo el mejor de los éxitos.

Y no tengo dudas de que vamos a seguir en contacto.

Quiero reiterar lo audaz que encuentro su decisión, y al mismo tiempo reconozco la convicción que debe tener Felipe para dar este paso. Le deseo el mejor de los éxitos en la Constituyente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Ricardo Lagos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, comenzamos con la tabla de Fácil Despacho para iniciar el tratamiento de los dos proyectos mencionados.

Procederemos con el informe de los Presidentes de las Comisiones respectivas y solo con votación: sin debate y sin fundamento de voto.

VI. FÁCIL DESPACHO

AMPLIACIÓN DE AUTORIZACIÓN A CONGRESO NACIONAL PARA SESIONAR POR MEDIOS TELEMÁTICOS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señor Elizalde, señora Ebensperger y señores Bianchi, De Urresti e Insulza, que amplía el plazo de autorización para que el Congreso Nacional sesione por medios telemáticos.

—Los antecedentes sobre el proyecto

(14.022-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de reforma constitucional (moción de los Senadores señor Elizalde, señora Ebensperger y señores Bianchi, De Urresti e Insulza):

En primer trámite: sesión 147ª, en 20 de enero de 2021 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Gobierno, Descentralización y Regionalización: sesión 148ª, en 26 de enero de 2021.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización deja constancia de que, al tenor de la moción que le da origen, esta iniciativa tiene por objeto ampliar a dieciocho meses la autorización al Congreso Nacional para sesionar por medios telemáticos.

La Comisión, por su parte, consideró un plazo de dos años para los mencionados efectos y modificó la propuesta en dicho sentido.

La referida instancia hace presente además que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió en general y en particular esta iniciativa de reforma constitucional, por tratarse de un proyecto de artículo único, y acordó unánimemente proponer a la señora Presidenta que en la Sala sea considerado del mismo modo.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización aprobó en general y en particular este proyecto de reforma constitucional, con la modificación antes señalada, por la unanimidad de sus miembros, Senadores señora Ebensperger y señores Araya, Bianchi, Insulza y Ossandón.

Cabe hacer presente que el artículo único del proyecto debe ser aprobado con el voto conforme de las tres quintas partes de las señoras y los señores Senadores en ejercicio, por lo que requiere 26 votos favorables.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 4 del informe de la mencionada

Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Por tratarse de una norma que requiere *quorum* especial, los pareos no se aplican.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Según lo acordado, entrego la palabra a la Senadora Luz Ebensperger, Presidenta de la Comisión de Gobierno, para que entregue el informe pertinente.

La señora EBENSPERGER.— Señora Presidenta, como bien se señaló, procedo a entregar el informe correspondiente a la moción presentada por el Senador Elizalde (boletín N° 14.022-06), la cual tiene por objeto prorrogar el funcionamiento telemático del Congreso Nacional.

La Comisión de Gobierno procedió a estudiar la iniciativa en general y en particular, por tratarse de un proyecto de artículo único.

En la Comisión, el Senador Elizalde hizo presente que, de acuerdo con la reforma constitucional que autorizó al Congreso Nacional a sesionar por medios telemáticos, ello podría realizarse solo hasta el 26 de marzo del presente año, dado que fue la fecha en que se publicó. Sin embargo, en atención a que aún existe pandemia en el país y con el objeto de no detener el trabajo legislativo, es necesario extender por ahora el plazo de dicha autorización.

En la Comisión esto fue acogido por todos los señores Senadores que la integran.

Se consideró que el plazo de seis meses probablemente podía quedar un poco corto. Por lo tanto, fue el propio Senador Elizalde quien propuso que se aprobara extenderlo a dos años, es decir, el año que ya estaba más uno más, de modo que esta norma excepcional rija por un total de dos años. Y también propuso que se trabajara en una norma permanente de funcionamiento por medios telemáticos para casos excepcionales y justificados, estableciendo una regulación legal, como ocurre en otros países, de manera de tener el voto telemático

regulado en la ley.

Luego de una pequeña discusión y análisis en la Comisión, el proyecto se votó en general y en particular, obteniendo la unanimidad de los Senadores miembros de la Comisión, señora Presidenta.

Es cuanto puedo informar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Ebensperger.

Se abre, entonces, la votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Se ha abierto la votación en la Sala.

Hay que recordar que esta es una reforma constitucional que requiere los tres quintos de los votos de las Senadoras y los Senadores en ejercicio.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Senador señor Kast?

¿Senador señor Lagos?

El señor LAGOS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Senador señor Latorre?

El señor LATORRE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

A favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.
 Senador señor Castro, ¿cómo vota?
 Senador señor Castro, ¿cómo vota?
 ¿Puede activar su micrófono desde allá?
 El señor CHAHUÁN.— Secretario, activaron mi micrófono.

Secretario, volvieron a activar mi micrófono.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a consultar al Senador señor Chahuán y luego volveremos a preguntarle al Senador señor Castro.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— Ahí sí, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Castro?

El señor CASTRO.— Secretario.

A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto de reforma constitucional (37 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Araya, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

REGULACIÓN DE TASAS DE INTERCAMBIO DE TARJETAS DE PAGO

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señor Harboe, señora Rincón y señores Durana y Elizalde, que fija las tasas de intercambio máximas a ser cobradas por los emisores en el mercado de medios de pago a través de tarjetas de crédito, débito y prepago, con informe y nuevo primer informe de la Comisión de Economía y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.654-03) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de reforma constitucional (moción de los Senadores señor Harboe, señora

Rincón, y señores Elizalde y Durana):

En primer trámite: sesión 50ª, en 15 de julio de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Economía: sesión 106ª, en 27 de octubre de 2021.

Economía (nuevo primer informe): sesión 143ª, en 12 de enero de 2021.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Comisión de Economía hace presente que el objetivo de la moción era fijar las tasas máximas de intercambio a ser cobradas por los emisores, sean estos bancarios o no bancarios, en el mercado de medios de pago a través de tarjetas de crédito, débito y prepago.

La Comisión agrega que, sin embargo, al acogerse la indicación sustitutiva de Su Excelencia el Presidente de la República, el objetivo del proyecto es incorporar en la legislación el concepto de tasa de intercambio, estableciendo que esta estará sujeta a límites determinados por una nueva institucionalidad, esto es, un Comité para la Fijación de Límites de las Tasas de Intercambio.

Asimismo, la Comisión deja constancia de que aprobó en general esta iniciativa, en trámite reglamentario de primer informe, por la unanimidad de sus miembros, Senadores señoras Aravena y Rincón y señores Durana, Elizalde y Harboe; y que, posteriormente, en sesión de 9 de diciembre de 2020, la Sala del Senado acordó enviar nuevamente el proyecto a la Comisión para que lo discutiera en general y en particular.

En razón del señalado acuerdo y habida cuenta de que ya le había dado su aprobación en general, la Comisión se abocó a la discusión en particular del proyecto de ley, en la cual aprobó el texto sustitutivo de la iniciativa en los términos y con las votaciones que se consignan en su nuevo primer informe.

Hace presente, además, que el inciso primero del artículo 3 y el inciso cuarto del artículo

4 del proyecto de ley son normas orgánicas constitucionales, por lo que para su aprobación requieren 25 votos favorables.

Por su parte, el inciso final del artículo 7 de la iniciativa es norma de *quorum* calificado, por lo que para ser aprobado requiere 22 votos a favor.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en la página 107 del nuevo primer informe de la Comisión de Economía y en el boletín comparado que sus Señorías tienen a su disposición.

Finalmente, es importante señalar que, si bien la Comisión de Economía propone la aprobación en general del proyecto de ley en estudio, con posterioridad a la emisión de nuevo primer informe el Ejecutivo hizo presente la urgencia para el despacho de este asunto calificándola de “discusión inmediata”, con lo cual, al tenor de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 127 del Reglamento de la Corporación, procede su discusión en general y en particular a la vez.

Como se ha indicado, este proyecto contiene normas de rango orgánico constitucional y de *quorum* calificado, motivo por el cual los pareos no corren.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Economía, Senador Álvaro Elizalde. Y después procederemos a votar sin discusión y sin fundamento de voto.

El señor ELIZALDE.— Presidenta, yo estoy pareado con el Senador Coloma, pero voy a votar de todas formas por tratarse de una proyecto de ley que tiene exigencias de *quorum* especial. Ello, conforme a la regulación relativa a los pareos que se ha establecido en el Senado.

Este proyecto de ley fue presentado por el Senador Harboe junto con otros integrantes de esta Corporación, y fijaba las tasas de intercambio máximas a ser cobradas por los emiso-

res en el mercado de medios de pago a través de tarjetas de crédito, débito y prepago.

Ese era el objetivo original de esta iniciativa.

Por carecer de atribuciones y respetando, por cierto, todo el régimen de admisibilidades, el sentido de este proyecto era provocar un debate con el objeto de tener una regulación adecuada y moderna en esta materia. Y producto de eso, también por gestiones del Senador Harboe, el Gobierno presentó una indicación sustitutiva con el fin de crear un Comité que fijara precisamente estas tasas.

Por tanto, a través de esta iniciativa se estableció un Comité para la fijación de límites de tasas de intercambio.

Ese es el sentido del proyecto, tal cual fue aprobado unánimemente por la Comisión, conforme a la indicación presentada por el Gobierno.

Esta iniciativa, en primer lugar, define lo que se entiende por “tarjetas” o “tarjetas de pago”. Y señala que son “las tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas de pago con provisión de fondos o cualquier otro sistema similar” -esto es bien importante- “cualquiera sea su soporte, emitidas y operadas por entidades sujetas a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero y a la regulación del Banco Central de Chile, en relación con el respectivo giro de emisión u operación de dichos instrumentos.”.

Esta definición, por tanto, hace aplicable, conforme al cambio tecnológico, a otros instrumentos que se puedan utilizar con la misma finalidad con la cual hoy día se usan las tarjetas de crédito tal cual son conocidas. De hecho, muchos de estos métodos ya están siendo implementados en nuestro país, y, por cierto, también en otras partes del mundo.

Asimismo, se señala que la tasa de intercambio es “cualquier tipo de ingreso o pago que tenga derecho a recibir un emisor de un operador, asociado directa o indirectamente a transacciones liquidadas y/o pagadas por este

último, por la utilización de tarjetas emitidas por el primero, sea que los pagos correspondientes a tales transacciones se efectúen en forma directa o por intermedio del respectivo titular de marca de tarjetas.”.

Se establece, igualmente, que el Comité tendrá un carácter autónomo y técnico, y su función será la de “determinar los límites a las tasas de intercambio aplicables a transacciones con tarjetas, entre emisores y operadores, correspondientes a la venta de bienes o la prestación de servicios por entidades afiliadas en el país, sea que los pagos respectivos se realicen en forma directa o por intermedio del respectivo titular de marca de tarjetas.”.

Y se establece, de igual modo, que la determinación de límites “se efectuará con el objetivo de establecer condiciones tarifarias orientadas a la existencia de un mercado de tarjetas competitivo, inclusivo, transparente, y con fuerte penetración, y que asimismo considere el resguardo del eficiente y seguro funcionamiento del sistema de pagos minoristas.”.

El Comité va a estar integrado por representantes del Ministro de Hacienda, del Consejo del Banco Central, de la Comisión para el Mercado Financiero y de la Fiscalía Nacional Económica. Y se establece, además, que sus integrantes “estarán obligados a realizar declaración de intereses y patrimonio, de conformidad al Título II de la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses.”.

La ley en proyecto dispone también un régimen de inhabilidades y de incompatibilidades, y regula el funcionamiento del Comité, que será presidido por el miembro designado por el Ministro de Hacienda y adoptará acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes a la respectiva sesión.

En caso de empate dirimirá la votación quien presida la sesión.

El Comité estará facultado para contratar en cualquier momento, y según disponibilidad de recursos, asesoría o estudios técnicos.

Asimismo, la resolución que determine los límites a las tasas de intercambio tendrá el carácter de vinculante respecto de los emisores y operadores, y las resoluciones que emita deberán ser fundadas y podrán ser objeto de recurso de reposición por cualquier interesado, sin perjuicio de las acciones jurisdiccionales que se puedan ejercer ante los tribunales de justicia.

Los miembros del Comité y su Secretario Técnico deberán guardar reserva sobre los documentos y antecedentes a que tengan acceso en el ejercicio de su función, siempre, obviamente, que estos no tengan el carácter de público. Y se sanciona a quien no cumpla con esta obligación.

Con respecto a la determinación de los límites de las tasas de intercambio, el Comité deberá publicar en su sitio web la resolución que inicie un proceso para determinar límites a las tasas de intercambio.

Los emisores y operadores, los titulares de marcas, los prestadores de servicios de procesamiento de pagos contratados por aquellos y las entidades afiliadas contarán con un plazo de cuarenta y cinco días hábiles para enviar sus opiniones.

Cumplido ese plazo, el Comité publicará en su sitio web una propuesta preliminar de límites a las tasas de intercambio, la que puede ser observada en un plazo de sesenta días hábiles por cualquier interesado u órgano público cuya competencia diga relación directa o indirecta con esta materia.

Transcurrido el plazo de sesenta días, el Comité dictará la resolución que determine los límites a las tasas de intercambio, la que deberá ser publicada en su sitio web.

Una vez transcurrido el plazo de cinco días contado desde la publicación sin que haya sido objeto de recurso de reposición, o resuelto el respectivo recurso, el Comité procederá a publicar los límites a las tasas de intercambio en el Diario Oficial, los cuales comenzarán a regir de conformidad con el plazo que indique el acuerdo. Si el acuerdo no señala un plazo

de entrada en vigencia, los límites a las tasas de intercambio entrarán a regir el primer día del tercer mes siguiente a su publicación en el Diario Oficial.

De igual forma, se dispone que los límites a las tasas de intercambio deberán ser revisados cada tres años por el Comité, y que, sin perjuicio de ello, el Comité sesionará a lo menos una vez cada seis meses con el objeto de evaluar si han ocurrido cambios sustantivos en el mercado de medios de pago, y, de ser necesario, determinar nuevos límites a las tasas de intercambio antes de este plazo de tres años.

Además, se establece un régimen de supervisión y sanción, así como normas transitorias respecto de la entrada en vigencia de esta ley.

Particularmente, los primeros límites a las tasas de intercambio deberán ser fijados por el Comité para la Fijación de Límites a las Tasas de Intercambio dentro de los primeros quince meses desde la entrada en vigencia de la presente ley.

Asimismo, se establece que los primeros integrantes de este Comité deberán ser designados dentro de los treinta días posteriores a la publicación de esta ley.

Se prescribe también que el mayor gasto que irroque la aplicación de esta ley durante el primer año presupuestario de su entrada en vigencia se financiará con cargo a la partida del Ministerio de Hacienda. Y en los años siguientes, obviamente, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público.

Este proyecto -como señalé- fue aprobado por unanimidad en la Comisión, así como las indicaciones presentadas.

En tal sentido, quiero agradecer particularmente la iniciativa del Senador Harboe, quien nos invitó a otros Senadores a formar parte de esta propuesta. Y también deseo reconocer la disposición del Ejecutivo para presentar una indicación sustitutiva que, haciéndose cargo de las limitaciones que tenemos los parlamentarios respecto de las iniciativas de ley, particularmente en el régimen de admisibilidades-

inadmisibilidades, permitió que con mucha celeridad se pudiera contar con una normativa que hoy día no existe en nuestro país y que sin duda constituirá un avance significativo para establecer efectivamente tasas máximas de intercambio a ser cobradas por los emisores en el mercado de medios de pago a través de tarjetas de crédito, débito y prepago.

Es todo cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Elizalde.

¿No sé si el Senador Harboe quiere intervenir a fin de señalar algo brevemente?

El señor HARBOE.— Presidenta, solo quiero agradecer las palabras del Presidente de la Comisión de Economía, así como agradecer el gesto del Senador Galilea y de la Sala para poder discutir este proyecto en Fácil Despacho.

En la práctica, ¿qué significa esto? Que un proyecto de esta naturaleza va a permitir que las tasas de intercambio que se cobran al comercio, a los pequeños comerciantes y finalmente a las personas bajen; o sea, los costos de servicios, de transacción van a ser más baratos. Y eso va a posibilitar que en definitiva nuestro comercio sea más competitivo.

Creo que es tremendamente importante que Chile tenga una regulación en esta materia; pienso que va a ser un legado muy relevante para el pequeño y mediano comercio, que día a día ve cómo los costos de transacción son cada vez más caros, sobre todo en economía digital. Así que me parece que este es un aporte concreto al desarrollo económico y también a abrir competencias.

Durante muchos años en Chile hubo prácticamente una especie de monopolio en los hechos -uno podría decir que técnicamente no lo era- de Transbank respecto de las transacciones. Y con la ley en proyecto se aumenta la competencia; y frente al aumento de competencia, frente a la posibilidad de que haya diferentes oferentes, a mi juicio van a mejorar las condiciones de las personas y del comercio

que operan en nuestro país. Así que considero que se trata de un aporte concreto y real.

Por consiguiente, quiero agradecerle a la Sala del Senado por haber discutido este proyecto hoy día en tabla de Fácil Despacho. Estoy seguro de que será un tremendo aporte al mejoramiento y desarrollo de la libre competencia en nuestra economía.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Harboe.

En votación general y particular el proyecto.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra abierta la votación, y se hace presente que se trata de un proyecto que contiene normas orgánicas constitucionales y de *quorum* calificado.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor.

Y, por supuesto, un buen recuerdo para Felipe Harboe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

El Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

¿Senador señor Kast?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor, señor Secre-

tario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Yo me voy a pronun-
ciar a favor en homenaje a Felipe Harboe, aun-
que la verdad es que me hubiera gustado tener
tiempo para estudiar el proyecto un poco más.

Pero voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— A favor, señor Se-
cretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— Voto a favor.

Creo que este proyecto ayuda a proteger a
los consumidores.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Se-
cretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor, Secreta-
rio.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor.

Espero que el proyecto no solo ayude a con-
sumidores, sino también al pequeño comercio,
tan golpeado por la pandemia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHÚAN.— A favor, señor Se-
cretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— A favor.

Y muchas gracias al Senador Harboe por
haberme invitado a ser parte de este proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Vota a favor.

Senador señor García Huidobro, ¿cómo
vota?

El señor GARCIA-HUIDOBRO.— A favor,
Secretario.

Quiero agradecerle al Senador Harboe por
el trabajo que ha realizado en el Senado y de-

searle mucho éxito.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto (35 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple con el quorum constitucional exigido, y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Castro, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Queda aprobado en general y particular el proyecto, y pasa a la Cámara de Diputados para su siguiente trámite.

Entramos, entonces, al Orden del Día con el primer proyecto en tabla.

VII. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA DE GARANTÍAS DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A continuación, corresponde continuar la discusión particular del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez, con segundo informe de la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con niños, niñas y adolescentes, informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “suma”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (10.315-18) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 12ª, en 3 de mayo de 2017 (se da cuenta).

Informes de Comisión:

Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes: sesión 40ª, en 22 de agosto de 2017.

Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes (nuevo primer informe): sesión 49ª, en 24 de septiembre de 2019.

Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes (segundo): sesión 131ª, en 15 de diciembre de 2020.

Hacienda: sesión 131ª, en 15 de diciembre de 2020.

Discusión:

Sesiones 46ª, en 13 de septiembre de 2017 (se envía el proyecto a la Comisión Especial respectiva); 52ª, en 2 de octubre de 2019 (el proyecto queda para segunda discusión en general); 64ª, en 29 de octubre de 2019 (se aprueba en general); 136ª, en 22 de diciembre de 2020 (queda pendiente la discusión en particular); 143ª, en 12 de enero de 2021 (queda pendiente la discusión en particular).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cabe recordar que en sesión de 12 de enero en curso la Sala del Senado prosiguió el tratamiento de este proyecto de ley, oportunidad en la cual, de conformidad con la pauta de votación aplicada, fueron aprobadas, en primer término, las normas que contienen expresiones tales como “garantizar”, “hacer efectivo los derechos”, “tomar todas las medidas para hacerlos efectivos” u otras similares, con excepción del inciso segundo del artículo 41, que,

no obstante contener tales expresiones, cuenta con solicitud de votación separada respecto de algunas de sus oraciones, por lo que será puesto en discusión y votación en su oportunidad.

Asimismo, fueron aprobadas las normas que contienen las expresiones “la identidad del niño”, “orientación sexual”, “identidad de género”, “expresión de género” y “características sexuales”.

Posteriormente, fue solicitada segunda discusión de la iniciativa.

Para tales efectos, y al tenor de la pauta de votación antes mencionada, corresponde tratar las enmiendas aprobadas por mayoría de votos en la Comisión especial agrupadas del modo siguiente.

En primer lugar, normas en que el desacuerdo se planteó en la totalidad del texto. Aquí tenemos la sustitución de la denominación del proyecto de ley; la supresión del artículo 8 aprobado en general; los artículos permanentes 10, 11, 13, 18, 31, 32, 33 (téngase presente que el inciso final de este último es de *quorum* calificado); 69; 90 (sus números 1, 4 y 5 son de rango orgánico constitucional) y el artículo quinto transitorio.

Posteriormente, corresponderá votar las normas en las que el desacuerdo se planteó solo en una parte de su texto, quedando exceptuados los casos contemplados con anterioridad.

Estos son los siguientes: artículo 2, inciso tercero; artículo 7, letra g), que es una norma de rango orgánico constitucional; artículo 40, inciso tercero, que es una norma de *quorum* calificado; artículo 44, inciso tercero, y el artículo 76, en sus incisos segundo y tercero, que también son normas de rango orgánico constitucional.

Es dable reiterar, asimismo, que las normas que revisten carácter orgánico constitucional requieren para su aprobación 25 votos favorables, en tanto que las disposiciones de *quorum* calificado requieren el voto conforme de 22 señores Senadores.

Por último, cabe recordar que se han presentado diversas solicitudes de votaciones separadas y que se han renovado varias indicaciones, todas las cuales serán puestas en discusión y votación en su oportunidad.

Para los efectos de tener claridad en el punto anteriormente señalado, las peticiones de votación separada son las siguientes:

-De la Senadora señora Provoste, respecto de las oraciones finales del inciso segundo del artículo 41.

-Del Senador señor Pugh, respecto del inciso cuarto del artículo 41.

-De los Senadores señoras Ebensperger y Von Baer y señor Moreira, respecto de las siguientes normas: el artículo 11, inciso primero, en una de sus frases; el artículo 31, inciso cuarto, en una de sus frases; el artículo 31, inciso quinto, en una de sus frases; el artículo 34, inciso primero, en su última frase; el artículo 34, inciso segundo; el artículo 50, inciso primero, en una de sus frases, y el artículo 57, párrafo final del número 3, en su frase final.

A su turno, cabe hacer presente que fueron renovadas diversas indicaciones.

Las siguientes fueron renovadas por la Honorable señora Von Baer, con el número reglamentario de firmas.

Primero, la indicación N° 48, recaída en el inciso primero del artículo 7, aprobado en general, que pasó a ser artículo 11.

Segundo, la indicación N° 151 sexies, que recae en el artículo 25, aprobado en general, que pasó a ser artículo 33.

Tercero, la indicación N° 159, recaída en el inciso segundo del artículo 27, aprobado en general, que pasó a ser artículo 35.

Cuarto, la indicación N° 201, que recae en el inciso cuarto del artículo 34, aprobado en general, que pasó a ser artículo 49.

Y, quinto, la indicación N° 211, que recae en el inciso tercero del artículo 37, aprobado en general, que pasó a ser artículo 45.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias,

señor Secretario.

Continúa la discusión particular del proyecto.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Tal como indicó el señor Secretario, lo que vamos a votar aquí es un conjunto de normas en las cuales hay un desacuerdo en la totalidad del texto, que parten desde la sustitución del enunciado del proyecto de ley en adelante y que la Comisión aprobó solo por mayoría de votos.

Respecto de la sustitución del enunciado del proyecto de ley, el enunciado aprobado en general era “Proyecto de ley que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez”, mientras que en la discusión particular se cambió por “Proyecto de ley de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia”.

Por lo tanto, la objeción al primer enunciado se hace para agregar a “garantías” la palabra “protección” y para añadir a ambas el carácter de integral. Respecto de este enunciado la Segrés hizo reserva de constitucionalidad.

Agregar el vocablo “protección” en este proyecto de ley general de derechos implica reconocer que el Estado no solo debe la protección de sus derechos a los niños, niñas y adolescentes que han sufrido vulneración de ellos, denominada “protección especial o especializada” (en Chile esta tarea se encomienda a un servicio que opera *ex post*), sino que el Estado también está obligado a dar protección a todos los niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de sus derechos. Acá no estamos hablando de un servicio, sino de la Ley de Garantías.

“Integral” significa, por una parte, “completo”, es decir, que la garantía y la protección del ejercicio deben darse para todos los derechos, y, por otra, significa también su máximo grado, de modo que al Estado le corresponde no solo restituir derechos a quienes los han visto vulnerados, sino que además debe maximizar

el disfrute de sus derechos a todos los niños, niñas y adolescentes.

Esta es una denominación consecuente con el objetivo del proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Diputados y sancionado unánimemente en la Sala del Senado.

No sé, Presidenta, si quiere que vaya enumerando artículo por artículo o lo haga uno a uno, pues veo a la Senadora Von Baer que hacía “no”, por lo que solo me referiré a la primera parte y el acuerdo que teníamos era que intervenía una y luego la otra.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Tiene la palabra la Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.— Gracias, Presidenta.

Respecto a lo que plantea la Senadora Rincón, quiero puntualizar que se trata de materias muy distintas, por lo que no podemos hacer la argumentación de todas.

No obstante ello, señora Presidenta, me gustaría que en este punto pudiera darle primero la palabra a la Subsecretaria Blanquita Honorato.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Así es, Su Señoría.

Ya me percaté de que estaba pidiendo la palabra la Subsecretaria, pero tienen primacía en el uso de la palabra los Senadores y las Senadoras.

Tiene la palabra la señora Subsecretaria.

La señora HONORATO (Subsecretaria de la Niñez).— Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, tal como planteaba la Senadora Rincón, originalmente el proyecto de ley se denominaba “Proyecto que establece un sistema de garantías” y lo que incluimos fue la expresión “protección integral”, ya que las garantías en sí mismas no son nada si no tienen un sistema de protección integral que permita exigir las.

En ese sentido, la discusión que se produjo dice relación con si el enunciado solo se refiere

a la protección integral o se mantenía la palabra “garantías”. Ahí es donde se generó debate respecto del nombre.

Sin embargo, nosotros estamos de acuerdo con el nombre tal como está ahora.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, señora Subsecretaria.

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Gracias, Presidenta.

Yo pedí que sobre esta materia hablara primero la Subsecretaria, pues en la Comisión nosotros nos abstuvimos en esta votación por cómo se produjo la discusión, dado que en ese momento el Ejecutivo defendió el nombre del proyecto y nosotros lo apoyamos en ello.

Para hacer más rápida la votación, si no hay alguna opinión contraria de los Senadores, sugiero que aprobemos por unanimidad esta parte de la votación, o sea, estos artículos.

¿Se entendió? Que los demos por aprobado por unanimidad, excepto que haya alguien que...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, Senadora.

Lo que ocurre es que esta es la sustitución de la denominación del proyecto, pero también hay otro grupo de normas.

Entonces,...

La señora VON BAER.— No. Me refiero solo a esta parte.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Entonces, vamos a organizar el procedimiento de votación.

Señor Secretario, pronunciémonos solamente respecto de la sustitución de la denominación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— De acuerdo a la solicitud de la Senadora Von Baer, a lo que señaló la Senadora Rincón y por lo que indicó la Subsecretaria, entiendo que no habría objeción en cuanto a la denominación.

Por lo tanto, habría que dar por aprobado el enunciado del proyecto por unanimidad.

¿Eso es?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Así es.

Entonces, si le parece a Sus Señorías, se dará por aprobado.

Acordado.

Señor Secretario, continuemos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde, entonces, proceder a la votación de las restantes normas de este grupo.

Se trata de la supresión del artículo 8 aprobado en general; a los artículos permanentes 10; 11; 13; 18; 31; 32; 33, teniendo presente que su inciso final es de *quorum* calificado, y los artículos 69 y 90, en sus números 1, 4 y 5, que son normas de rango orgánico constitucional, y el artículo quinto transitorio.

En lo que respecta a este grupo de normas, debo hacer presente que se solicitó votación separada de tres de ellas, motivo por el cual habrá que votarlas en su momento. Estas son el artículo 11, que además tiene indicaciones renovadas; el artículo 31, que tiene solicitud de votación separada, y el artículo 33.

Por lo tanto, solamente vamos a votar la supresión del artículo 8º, los artículos permanentes 10, 13, 18, 32, 69 y 90, en sus números indicados (1, 4 y 5) y el artículo quinto transitorio.

Reitero que el inciso final del artículo 33 es de *quorum* calificado, y el artículo 90, en sus numerales 1, 4 y 5, tiene rango orgánico constitucional, motivo por el cual los pareos no se aplican en este caso.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Está pidiendo la palabra la Senadora señora Rincón.

Puede intervenir, Su Señoría.

La señora RINCÓN.— ¿Es que sabe, Presidenta? Creo que vamos a hacer muy lento esto. ¿Por qué no vamos uno por uno? Porque, a pesar de que todas estas normas se rechazaron pues el desacuerdo es total, son materias

distintas.

Entonces, si el Secretario va a leer cada vez la chorrera de normas para abajo, será eterno. Mejor vamos uno a uno.

Sugiero que ahora solo veamos lo que dice relación con la supresión del artículo 8 "Derecho de deber preferente de los padres y/o madres de educar a sus hijos".

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Lo que acaba de señalar el Secretario es una propuesta que vino de la propia Comisión.

No habría dificultad en deshacerlo y acoger lo que está proponiendo la Senadora Rincón, quien ha solicitado votar por separado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Uno por uno?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Uno por uno. Eso es lo que escuché recién.

Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Presidenta, yo creo que debiéramos agrupar la votación, porque, si no, vamos a estar eternamente tramitando este proyecto de ley. Es decir, salvo que se haya pedido votación separada -tengo entendido que no ha acontecido-, debiéramos agrupar la votación.

Está claro cuáles son las diferencias que existen desde el punto vista de las visiones ideológicas.

Está más o menos claro cómo va a votar cada Senador, porque hemos tenido el tiempo más que necesario para informarnos sobre los detalles de este proyecto.

Sin embargo, por la celeridad de la tramitación, creo que habría que agrupar la votación, porque si votamos uno a uno el resultado va a ser el mismo, solo que vamos a estar dilatando excesivamente la tramitación de esta iniciativa.

Por lo tanto, mi propuesta específica es que se voten todas estas normas agrupadas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Viene una propuesta en ese sentido desde la Comisión: agrupar las votaciones.

Acabo de escuchar a las Senadoras integrantes de la Comisión -la Senadora Rincón y la Senadora Von Baer, quien al parecer aceptaba- sugerir deshacer esa propuesta y votar por separado.

Tiene la palabra la Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.— Presidenta, lo que dice la Senadora Rincón es correcto.

Nosotros hicimos una pauta de votación, en la cual proponemos que respecto de estas iniciativas se vota una a una.

Esa es la propuesta que hizo la Comisión.

Acá nosotros no estamos deshaciendo nada.

Lo que nosotros estamos proponiendo es hacernos cargo de la pauta de votación que se sugirió. Y la pauta de votación que se propuso es que en esta parte de la votación se vota una a una.

Entonces, lo que yo pido es que nos guíemos por la pauta de votación para que no nos enredemos y avancemos rápido.

Dicho eso, sugiero que votemos ahora el derecho y deber preferente de los padres a educar a sus hijos, artículo 8, que se rechazó en su totalidad.

No nos enredemos. Sigamos la pauta. La Senadora Rincón dijo exactamente lo que hay que hacer. Entonces votemos eso.

Y no es que estemos deshaciendo un acuerdo, sino que estamos ciñéndonos exactamente al acuerdo que tenemos.

Tanto es así que nosotros lo discutimos en su minuto con la Senadora Rincón y yo pedí específicamente que estas partes se votaran una a una. Y es así como quedó consignado en el acuerdo que nosotros alcanzamos como Comisión.

Así que yo le pido...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tenemos pautas distintas entonces, Senadora, porque acá tenemos otra.

La Secretaría se guió solo...

La señora VON BAER.— ¡No! No tienen pautas distintas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).—... por la

pauta de la Comisión, pero vamos a hacer lo que ella propone...

La señora VON BAER.— Ya. No nos enredemos y no entremos en una discusión absurda.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, uno a uno, pero insisto en que teníamos otra indicación de la Comisión. Aquí la Mesa recibió otra propuesta.

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, con el máximo respeto a las Senadoras Von Baer y Rincón, quienes nos hacen una propuesta con la mejor intención, sin duda, quiero puntualizar que la Sala es soberana para aceptar o cambiar la propuesta de la Comisión.

Primer punto.

Segundo. Aquí se trata de saber quiénes están a favor de los temas y quiénes están en contra. Eso es lo que tenemos que resolver como Sala: agrupar en una parte los temas que generan acuerdo y en otra los que concitan rechazo es lo que corresponde.

Si hay algunos puntos, ¡algunos puntos!, es natural que se haga una votación separada. ¿Pero cuántos días llevamos en este debate? Y no le corresponde a la Sala rearmar o reconstruir todo el detalle del debate en cada Comisión. ¡Para eso existen las Comisiones!

Por ende, a menos que haya un tema específico que requiera una votación separada, yo propongo a la Sala que agrupemos las votaciones en aquellas materias donde sabemos que tenemos diferencias de opinión y no tratemos de dilatar convenciéndonos de cosas en las cuales cada uno legítimamente tiene un juicio distinto.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Senador Letelier.

Esto significa votar por separado uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete artículos, además de las tres votaciones separadas que están solicitadas.

Entonces, sugiero a la Sala que podamos -ya hay varios Senadores que han solicitado revertir esta propuesta- votar agrupados los seis o siete artículos, y después votar por separado aquellas que han sido solicitadas formalmente. De lo contrario, vamos a estar toda la mañana escuchando.

En realidad, acá varios estamos de manera presencial y es un trabajo largo ir artículo por artículo. Se los digo a los colegas que están a distancia, con todo respeto.

Voy a darle la palabra a la Senadora Von Baer y cerraré el debate de acuerdo a lo que la Sala resuelva.

Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.— Presidenta, la Sala no puede, si no media un acuerdo unánime, agrupar las votaciones.

Entonces, tendríamos que votar artículo por artículo.

Para poder ayudar nosotros agrupamos ciertas votaciones. Pero cuando se dijo “agrupemos todas”, nos referíamos a las primeras; y respecto de las segundas, el acuerdo era que se votaban una a una.

Yo se lo pedí específicamente a la Senadora Rincón, y es por eso que ella lo plantea así.

Si quieren volver a lo que es normal, entonces tendríamos que votar artículo por artículo todas las cosas. Porque lo que la Sala puede hacer es agrupar una propuesta o, si no, tiene que votar como se hace normalmente. Y normalmente significa votar artículo por artículo.

Entonces, si quieren deshacer el acuerdo al que llegamos con la Senadora Rincón, como dice el Senador Letelier, entonces lo que tenemos que hacer es votar artículo por artículo. Yo no tengo problemas. Votamos artículo por artículo, pero va a ser más largo que votar de la manera en que hemos propuesto la Senadora Rincón y la que habla.

No tengo problemas.

Entonces, vamos a la votación tal como se hace normalmente, que es artículo por artículo.

Pero yo le sugiero que, para hacerlo más rá-

pido, votemos de la manera como ha propuesto la Comisión de Infancia, donde estos artículos se votan uno a uno.

Esta no es una votación separada, sino que se refiere a los textos cuyas votaciones no han sido unánimes. Y cuando las votaciones no son unánimes -y eso lo saben los colegas- se votan una a una.

Nosotros las agrupamos para hacer la votación un poco más fácil y comprensible, pero, si no lo quieren hacer así, entonces se vuelve a la votación artículo por artículo.

Presidenta, yo le sugiero que haga lo que dice la Senadora Rincón y yo. De esa manera podemos avanzar. De lo contrario, no vamos a avanzar y entraremos en una discusión que no tiene sentido alguno.

Hagan, por favor, lo que decimos la Senadora Rincón y la que habla, y así vamos a avanzar más rápido.

Nosotros les vamos a ayudar a que la discusión sea bastante más rápida.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Von Baer, ya hemos escuchado.

Hay un cambio, un giro, y eso es lo que quiero que ustedes reconozcan. La Mesa tiene otra información.

Es un giro que han hecho dos Senadoras de la Comisión que tienen derecho y, por cierto, se asienta bien en el Reglamento que cuando hay una votación en particular tenemos que proceder de acuerdo a él.

Yo propongo que esta gran cantidad de artículos, cuyo acuerdo hoy día ustedes han desarmado para no despacharlos en conjunto sino que uno a uno, se voten sin debate, porque, si no, vamos a estar todo el día y toda la tarde debatiendo.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

¡No hay acuerdo para nada! ¡Nada se facilita!

Entonces, de verdad, vamos a entrar en una situación compleja Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

A ver, esta es la parte más compleja de este proyecto de ley.

La cantidad de agresiones, de insultos que he recibido por redes, por la incomprensión de lo que estamos legislando acá, hace necesario que podamos dedicarle un poco de tiempo, al menos a los artículos 7, 8, 9 y 10, que hablan sobre el derecho de los padres a educar, sobre la responsabilidad del Estado, sobre la autonomía progresiva.

No se ha desarmado nada de lo propuesto por nosotros, Presidenta. Yo lamento que no lo haya entendido así la Secretaría. Lo que se hizo fue agrupar las distintas materias.

Esta es la parte más compleja de este proyecto de ley. Todos ustedes han escuchado y recibido correos, wasaps, con esta idea de que el Estado les está quitando a los padres el derecho a educar a sus hijos, y cosas parecidas que no están reflejadas en el texto.

Entonces, Presidenta, yo pido que nos detengamos en la segunda y la tercera votación que vamos a tener. No es que se esté eliminando el derecho de los padres, sino que se está reemplazando el artículo 8 por el 10. Y estas dos votaciones podrían ir juntas; se pueden explicar juntas, y se puede aprobar lo que hizo la Comisión, o se puede rechazar lo que hizo la Comisión.

Pero yo les pido que nos detengamos en esta parte, porque de verdad es la más compleja, y necesitamos explicarla a la ciudadanía. No podríamos hacer una votación sin debatir esta norma. Podemos limitar los tiempos, Presidenta. Pero no se ha cambiado nada; simplemente agrupamos las materias para que tuvieran sentido.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dada la complejidad ideológica de este debate, Senadora Rincón -estamos ciertos de que todos hemos recibido lo que usted señala: muchos insultos, mucha incomprensión en los planteamientos-, quiero proponer que discutamos

artículo por artículo, pero dando tres minutos solamente.

Muy bien, así se determina.

Se abre la votación, entonces, por tres minutos cada uno.

La señora RINCÓN.— ¿Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Rincón, ¿usted va a iniciar el debate?

La señora RINCÓN.— Sí.

Si le parece a la Sala, como el artículo 8 y el artículo 10 van de la mano, podría hacerse la discusión respecto de los dos.

No está de acuerdo la Senadora Von Baer.

Okay, vamos a repetir la discusión de ambos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Usted está proponiendo debatir y votar en conjunto el 8 y el 10?

La señora RINCÓN.— Sí, pero no está de acuerdo la Senadora Von Baer, así que no saco nada, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡Qué poco gratificante la disposición!

¡Está muy bien...!

Se va a poner en discusión y en votación, solo por tres minutos, cada artículo.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde entonces, en primer lugar, votar la supresión del artículo 8 que fue aprobado en general.

Sus Señorías pueden ver en la página 30 del boletín comparado, en la tercera columna, que fue eliminado.

Está abierta la votación en la Sala.

Han solicitado la palabra la Senadora señora Rincón, el Senador señor Moreira y la Senadora señora Von Baer.

Senadora Rincón, ¿puede activar su micrófono desde allá?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Rincón, ¿usted solicitó la palabra?

La señora RINCÓN.— Sí, Presidenta, para explicar el artículo.

Lo que aquí se hace, con esta votación, es

suprimir este artículo, porque el artículo 10 consagra de mejor manera el derecho y deber preferente de los padres y/o madres a educar a sus hijos.

Este artículo, tal como está redactado, solo repite una norma constitucional; duplica el texto, de hecho, del derecho constitucional consagrado en el artículo 19, N° 10, inciso segundo -no lo voy a leer para ahorrar tiempo-, y no hace nada más. No incluye, en su formulación, ninguno de los conceptos que se entrelazan ineludiblemente con él y que también forman parte del derecho de la familia, que el Estado ya adecuó, de acuerdo a la Convención de Derechos del Niño, el año 2013. Por lo tanto, hace caso omiso a la ley N° 20.680, que adecúa la legislación nacional sobre relaciones paterno-filiales a la Convención de Derechos del Niño, incorporando, en el artículo 222 del Código Civil, el principio del interés superior del niño, que reconoce su calidad de sujeto de derechos, su capacidad especial de ejercerlos, lo cual, obviamente, es importante armonizar.

En consecuencia, voto por aprobar la supresión del texto, pues el derecho preferente de los padres queda mejor redactado en el artículo 10. Es más completo y, por ende, nos parece que se adecúa de mejor manera a los compromisos internacionales, reconociendo a los niños como sujetos de derechos.

Voy a hacer la discusión del 10 después.

Voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Senadora Rincón.

La opción “sí” es por aprobar la eliminación del artículo; la opción “no”, por rechazar dicha eliminación.

Solicitaron también la palabra el Senador señor Moreira y la Senadora señora Von Baer.

Senador señor Moreira, ¿puede activar su micrófono desde allá?

El señor MOREIRA.— Eso estoy haciendo.

Ya.

Presidenta, para que quede consignado: si bien es cierto los pareos no corren cuando hay

normas de *quorum*, quiero dejar establecido que a partir de este momento se hace efectivo el pareo entre el Senador Juan Pablo Letelier y quien habla, de 12:30 a 16:30 horas.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Von Baer también solicitó la palabra.

La señora VON BAER.— Gracias, Presidenta.

Primero quiero decir que, cuando yo llego a un acuerdo, lo cumplo. Nosotros habíamos dicho que era muy importante votar una a una estas partes del texto. Y es por eso que mandé una minuta sobre la cual llegamos a acuerdo.

Yo siempre busco que el trabajo en la Sala -y lo saben los colegas- sea lo mejor posible, pero al mismo tiempo creo que en una materia tan relevante como esta tenemos que discutir los temas de fondo.

Por eso me voy a tomar el tiempo necesario para analizar este punto. Yo no tenía ningún problema -si es que me hubieran dado la palabra en su minuto, pues decidieron que estaba en mala disposición- para haber discutido los dos artículos juntos, pero no para votarlos conjuntamente. Creo que todos siempre estamos en la mejor disposición. Y yo siempre, como jefa de bancada de la UDI, he demostrado buena disposición para ayudar a un adecuado funcionamiento de la Sala.

Estos temas son relevantes de discutir, y por eso espero que me den el tiempo necesario para poder argumentar de buena manera.

Este es el corazón de una de las discusiones que nosotros hemos efectuado a lo largo de la Ley de Garantías, porque, evidentemente, tenemos una forma distinta de ver cuál es el rol de los padres en la educación de los hijos.

Nosotros creemos que el rol que cumplen los padres en la educación de sus hijos es angular. Y obviamente que también creemos que los niños, mientras van creciendo y madurando, van adquiriendo mayor responsabilidad y libertad para ejercer sus derechos. Pero eso

no quita el rol fundamental que cumplen los padres, no solamente en la formación de sus hijos. Los padres tienen la obligación pero también el derecho de formar a sus hijos; no solo de guiarlos, sino también de educarlos. Porque en la formación y en la educación está la manera que tienen los padres de preparar a sus hijos según sus valores y criterios para ser adultos responsables e independientes, capaces de ser un aporte a la sociedad.

Pensamos que pretender limitar el derecho de los padres a educar a sus hijos, o reescribirlo de una forma distinta, que es lo que se hace en el artículo 10, de algún modo pone en duda el rol que tienen los padres. Nosotros no creemos que los padres sean enemigos de que los niños tengan derechos y puedan gozar de ellos; todo lo contrario, creemos que el derecho preferente permite a los padres asegurar que los derechos de los niños sean resguardados, sean respetados y sean ejercidos de manera responsable.

El derecho preferente de los padres a educar a sus hijos es fundamental, a nuestro juicio, a la hora de proteger incluso el interés superior del niño. Consideramos que el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos va en la misma línea que cuidar el interés superior del niño, porque, para cuidar el interés superior del niño, nosotros necesitamos que los padres puedan educarlos, puedan formarlos, hasta entregarlos como adultos responsables, para el ejercicio de sus derechos, a la sociedad. Creemos que el derecho-deber preferente de los padres a educar a sus hijos es un aliado y no un enemigo del interés superior del niño.

Es por eso, señora Presidenta, que nosotros hemos defendido, con mucha fuerza, el texto, tal como llegó de la Cámara de Diputados, para resguardar el derecho y deber preferente de los padres a educar a sus hijos. Es por eso que nosotros lo votamos a favor, tal como llegó de la otra rama del Congreso, pues nos parece que hay una diferencia en la forma como aparece redactado en el artículo 10 aprobado

por la Oposición. Creemos que el artículo 10, en sus actuales términos, debilita el derecho y deber preferente de los padres a educar a sus hijos. Y es por eso que nosotros defendemos, y esperamos que se apruebe, el derecho y deber preferente de los padres a educar a sus hijos tal como se halla redactado en el artículo 8.

Cuando uno compara ambas disposiciones, nos damos cuenta de que,...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senadora, treinta segundos más.

La señora VON BAER.—... tal como fue aprobado por la Cámara de Diputados, lo que plantea es el derecho de los padres a orientar y educar a sus hijos, y de que en el planteamiento de la Oposición no aparece escrito de la misma manera.

Pienso, Presidente, que el artículo 8 resuelve mucho mejor el derecho... (*falla de audio en transmisión telemática de alrededor de medio minuto*).

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senadora, ¿por reglamento?

Tiene la palabra.

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Gracias.

Presidente, este es uno de los proyectos más importantes que hemos discutido en el último tiempo, por lo menos para nosotros.

Hemos tenido buena voluntad -y así lo ha demostrado la Senadora Von Baer- para facilitar la discusión. Sin embargo, queremos exponer y argumentar con claridad, en la parte medular, por qué estamos en contra, de acuerdo a los tiempos normales que la Sala programa.

Si es un proyecto largo, ¡mala suerte, Presidente! Tendremos que estar para poder argumentar. Pero lo que no puede suceder es que, producto de un vértigo por avanzar, finalmente, en la parte más importante, estemos cortando los tiempos y no dando los espacios necesarios para, de un lado y otro, poder explicar.

De verdad, a mí me parece que eso no corresponde. Y es más: sobre todo cuando estamos funcionando telemáticamente, me parece

-y discúlpeme; lo digo con todo respeto- de una especie de totalitarismo para con los parlamentarios que están a distancia, quienes no pueden argumentar, ni participar, ni estar pidiendo la palabra como corresponde.

Yo le pido que respetemos los tiempos. Se dice “se aprueba, se aprueba”, y quienes no están de acuerdo y están conectados vía telemática no pueden expresarse ni argumentar adecuadamente.

Hay tiempos establecidos, y si se quiere acortarlos, tiene que haber un acuerdo de la Sala, no un supuesto acuerdo respecto del que nadie se puede pronunciar.

Se han acordado los tiempos arbitrariamente, por lo menos en esta parte, que es la más importante de todas.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— A usted, Senadora.

Lo único que ha hecho la Mesa es respetar los tiempos que se habían acordado ante esta discusión. Nada más.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Han solicitado la palabra el Senador señor Montes, el Senador señor Moreira y la Senadora señora Allende.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— No, yo ya dije lo que tenía que decir.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senador Montes.

El señor MONTES.— La verdad es que estoy pidiendo la palabra desde hace rato, desde la discusión más general. No sé por qué cuesta tanto conseguir que a uno se la den.

Lo primero que quiero es decir, respecto de algunas intervenciones que dicen “¡cómo vamos a gastar tanto tiempo!”, etcétera, que este es un tema que lleva treinta años, desde que se suscribió la Convención. ¡Treinta años! Y

había una muy fuerte resistencia a acogerla en nuestra legislación.

Lo que ha hecho la actual Comisión de Infancia es forzar las cosas, hasta llegar al punto en el que estamos. Y creo que eso hay que valorarlo, después de treinta años en que aquello no ha ocurrido. El hecho de que tenga tanto tiempo no es porque sí; es porque tenemos diferencias conceptuales, de principios y de percepción básica. Deberíamos darnos los tiempos para discutir, como se los dio la Comisión de Infancia en el caso del Senado.

Lo que yo pido, primero, es seguir lo que están planteando la Senadora Rincón y la Senadora Von Baer, porque eso es un intento de buena voluntad para avanzar y para facilitar las cosas. Por lo tanto, no partiría desconfiando de lo que ellas están sugiriendo. No es que se quiera impedir el debate ni desgastar de más el tiempo necesario; lo que se busca es un camino, de acuerdo a la discusión que ha habido, en pos de canalizar la forma de debatir.

En segundo lugar, en cuanto a lo de fondo, después de oír a la Senadora Von Baer, creo que ella no ha entendido nada de lo que dijimos en todo el debate y todo lo profundo que se planteó. Aquí todos nosotros estamos por el deber preferente de los padres, por el rol fundamental de la familia y de los padres en la formación de los niños. Eso no está en discusión. Entonces ella, acá, y todos los mensajes que nos llegan, los tuits y los correos, permanentemente, muy agresivos, indican que queremos entregarle los niños al Estado, o que no queremos que los padres asuman esa responsabilidad.

¡Eso no es verdad! ¡Es falso!

Lo que estamos asumiendo es la realidad de la sociedad, donde hay familias que no funcionan, padres que no cumplen ciertos roles, y por eso la política pública debe construir condiciones institucionales para apoyar a los padres, en muchos casos, y para asumir necesidades que los niños puedan tener, en otros.

Considero superimportante dejar eso en

claro. Algunos pensamos que una de las debilidades de la sociedad actual es que el rol de los padres no se está cumpliendo. Yo he leído que en Inglaterra se habla de que el 30 por ciento de los niños no tiene padres cumpliendo funciones socializadoras y formadoras. ¡No los tienen! Y eso explica, en parte, muchos de los problemas que padece la sociedad.

Entonces, dar vuelta aquello y transformarlo en que nosotros no nos queremos preocupar de los niños, no nos queremos preocupar de la familia, que queremos que el Estado asuma roles que no le corresponden, es una distorsión. Nosotros consideramos que hay un deber preferente de los padres y que este es fundamental, respetando la autonomía progresiva de los niños en cada una de las etapas de su desarrollo, y considerando al niño como sujeto de derechos, en conjunto con otras definiciones.

Por lo tanto, yo comparto los argumentos que ha dado la Senadora Rincón para efectos de rechazar el artículo 8 y aprobar el artículo 10, que es más completo. No es que sean distintos; el 10 es más completo y asume otras dimensiones de la relación entre el deber preferente...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

El señor MONTES.— Altiro termino, Presidente, ¡altiro voy a terminar! Otros Senadores han intervenido hasta diez minutos en este rato, y yo simplemente estaba hablando por primera vez...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Son tres minutos por intervención, Senador.

El señor MONTES.— Sí. ¡Bueno, ya, listo!

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora Allende.

Ha retirado su inscripción.

Sigamos con la votación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Bien, señor Presidente.

Se procederá a hacer la consulta por la opción de voto a los Senadores que se encuentran participando a distancia.

Senador señor Guillier, respecto de la supresión del artículo 8, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— A favor de la eliminación, Presidente, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

¿Senador señor Moreira?

El señor MOREIRA.— Ya señalé que estoy pareado con el Senador Juan Pablo Letelier.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí. Gracias.

La señora EBENSPERGER.— ¿No es de *quorum* esta votación?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta es una norma de *quorum* simple.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voto a favor de eliminar el artículo 8, señor Secretario, al igual

que en otras épocas...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— A favor de eliminar dicho precepto y reemplazarlo por el artículo 10.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— Voto en contra de eliminar el artículo 8, porque creo que en esta norma se encuentra mucho mejor redactado y definido el derecho y deber preferente de los padres de educar a sus hijos que en el artículo 10.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Voto a favor de eliminarlo.

Y aclaro que lo único que dije por el chat fue que era una falta de respeto que se hablara de autoritarismo. La verdad es que eso resulta bastante inaceptable.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Chahuán está pareado.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Está pidiendo la palabra el Senador Chahuán, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Entiendo que el Senador señor Chahuán está pareado desde las 12:30 con la Senadora Muñoz.

El señor CHAHUÁN.— Así es, pero me parece que esta es la última votación en que vamos a participar y en la cual yo me voy a pronunciar en contra, Presidente. Después comenzaría a regir el pareo con la Presidenta del Senado.

Para mí esta es una votación importante porque estamos hablando de cómo podemos consagrar el derecho preferente de los padres para educar a sus hijos. Esa es la discusión y, como dije, esta sería la última votación.

Eso es, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Usted va a votar, señor Senador?

El señor CHAHUÁN.— Entiendo que sí. Voy a preguntarle a la señora Presidenta.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Pero los pareos son por hora, Senador.

El señor CHAHUÁN.— *Okay*. Entonces, no puedo votar.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Continúe, por favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Voy a justificar mi votación, señor Secretario.

Voto en contra de la eliminación del artículo 8 porque creo que en esta norma efectivamente se encuentra mucho mejor redactado el derecho y deber preferente de los padres y/o madres a orientar y educar a sus hijos. La res-

ponsabilidad por el cuidado, asistencia, protección, desarrollo, formación y educación, así como la guía y orientación en el ejercicio de los derechos reconocidos en esta ley corresponden, y siempre deben corresponder, preferentemente a los padres y/o madres del niño, a sus representantes legales o a quien lo tenga legalmente a su cuidado.

Desde esa mirada, creo que esta responsabilidad es activa y debe mantenerse todo el tiempo, sea que los niños vivan en el hogar o que, por alguna situación puntual, estén fuera de él.

Por lo tanto, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— Gracias, Presidente, Secretario.

A mí me parece bastante sorprendente que algunos quieran eliminar el artículo 8 y que lo estén mirando muy en contraposición con el 10. La verdad de las cosas es que yo me imagino -y así se lo he escuchado a todos los Senadores- que nadie discute el derecho preferente de educación que tienen los padres sobre sus hijos. Esta es una cuestión que, por supuesto, va cambiando en su intensidad, en modalidades, en fin, conforme al crecimiento del niño, a su carácter, etcétera. Hay miles de variables. Pero quienes mejor saben evaluar eso son, naturalmente, los padres y nadie más.

Entonces, haber llegado a una cuestión tan extraña, pienso yo, de empezar a mirar y a pelear por este derecho, que es tan obvio, debido a minucias en la redacción de los artículos 8 y 10 no me parece correcto. Yo hubiera dejado el 8, y si era necesario adecuar algo en el 10, bueno, lo adecuábamos. Pero considero que el artículo 8 -lo leo y lo vuelvo a leer- es una norma en la que nadie, ¡nadie!, puede estar en contra.

Así que me sorprende mucho que estemos siquiera en esta votación.

Dicho eso, como pienso que se debe mantener el artículo 8, rechazo su supresión.

Gracias.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 El Senador señor Galilea vota en contra.
 El señor KAST.— ¿Secretario?
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 El Senador señor Kast ha pedido la palabra,
 señor Presidente.
 El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
 Tiene la palabra, señor Senador.
 El señor KAST.— Gracias, señor Presidente.
 Simplemente para decir que voto en contra
 de la eliminación del artículo 8 e insisto en que
 no he escuchado ninguna crítica real a la forma
 en que está redactado. Por lo tanto, me parece
 bastante absurda y sin sentido su supresión.
 Estimo que aquí estamos todos de acuer-
 do en este principio. Y, por lo mismo, voto en
 contra.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 El Senador señor Kast vota en contra.
 El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
 Solicito que el Senador Chahuán emita su
 voto, por favor.
 ¿Senador Chahuán?
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Mientras activa su sistema, seguiré preguntan-
 do a los señores Senadores.
 Senador señor García-Huidobro, ¿cómo
 vota?
 El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor
 Presidente, yo creo que es muy importante,
 para quienes están viendo esta sesión, indicar
 qué señala el artículo 8, norma que se preten-
 de eliminar. Dice: “Derecho y deber preferente
 de los padres y/o madres a orientar y educar a
 sus hijos. La responsabilidad por el cuidado,
 asistencia, protección, desarrollo, formación y
 educación, así como la guía y orientación en el
 ejercicio de los derechos reconocidos en esta
 ley, corresponde preferentemente a los padres
 y/o madres del niño, sus representantes legales
 o a quien lo tenga legalmente a su cuidado.
 “Los padres y/o madres ejercerán esta res-
 ponsabilidad activa, equitativa y permanente-
 mente, sea que vivan o no en el mismo hogar.

“Es deber del Estado respetar, promover y
 proteger el ejercicio de esta responsabilidad.”.
 Pienso, señor Presidente, que es muy im-
 portante mantener el artículo 8, porque es
 justamente lo que nuestra sociedad debe dar a
 los padres: esa formación, esa entrega, la pre-
 ocupación preferente que deben tener por sus
 hijos.
 Así que yo voto en contra de esta supresión.
 El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
 Gracias, Senador.
 El Senador García-Huidobro vota en con-
 tra.
 Señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Vamos a consultar por la opción de voto del
 Senador señor Chahuán. Lo que pasa es que
 él estaba pareado con la Presidenta, pero ella
 emitió su voto.
 Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?
 El señor CHAHUÁN.— Se lo agradezco, se-
 ñor Presidente.
 Tal como había señalado, yo voto en con-
 tra. Esto nos va a permitir garantizar de mejor
 manera el derecho preferente de los padres a
 educar a sus hijos. Tengo un pareo con la Pre-
 sidenta debido a la visita oficial del Presidente
 argentino. Así que agradezco la posibilidad de
 votar este artículo, que para mí era muy im-
 portante.
 Voto en contra.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota en contra.
 El Senador señor Galilea había solicitado la
 palabra y ha solicitado la palabra también, por
 reglamento, el Senador señor Insulza.
 El Senador señor Galilea no va a hablar.
 El señor INSULZA.— Presidente, era sola-
 mente porque yo creo que los pareos rigen por
 el momento que se establecen, por hora y no
 por votaciones. Pero, en realidad, si ya había
 votado la Senadora Muñoz, me parece justo
 que vote el Senador Chahuán también.
 Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Han solicitado la palabra en la Sala la Senadora señora Ebensperger y el Senador señor Pugh.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Yo voy a votar en contra porque creo que es importante mantener el artículo 8. El derecho y deber preferente de los padres a educar y cuidar de sus hijos, como está redactado en esta norma, debe quedar en la ley. Acá se ha señalado y se ha fundamentado reiteradamente que no tiene ninguna importancia, porque está también reconocido en el artículo 11, pero me parece que son normas absoluta y completamente distintas. En el artículo 8 es como debe estar reconocido este derecho. Este derecho no puede ser tomado a la ligera.

Se ha fundamentado también que hay distintas realidades y que eso debe ser reconocido. Eso es cierto, y puede existir una norma que reconozca esas distintas realidades, que muchas veces son dolorosas. Pero, esas realidades dolorosas, que a veces incluso llegan a convertirse en verdaderos delitos que cometen algunos padres que son excepcionalmente criminales y que abusan de sus hijos, son eso: delitos que deben sancionarse penalmente. Pero eso no significa que vamos a desconocer este derecho tan importante que deben tener todos los padres. Y el hecho de que algunos de ellos abusen de sus hijos y cometan delitos no significa que se les va a quitar este derecho a todos ellos, ni que se le va a restar importancia.

En la manera -insisto- en que está redactado este derecho en el artículo 11, no tiene la relevancia que debe tener. Nadie, y menos este Congreso, tiene el derecho a quitarle -valga la redundancia- ese derecho a los padres. El Estado no puede pretender sustituir a los padres con relación al derecho y, también, el deber

que tienen respecto del cuidado de sus hijos. Y ninguna ley, ninguna Constitución, ni nada de lo que acá se quiera hacer va a poder conseguirlo. Eso va *contra natura*. No pueden, bajo ningún pretexto, cambiar lo que la naturaleza ha hecho, lo que el amor filial puede hacer. No puede una ley tener más fuerza que eso. Y acá no puede este Senado querer hacerlo, estableciendo pretextos, estableciendo redacciones engañosas que le quieren quitar fuerza, lo que nadie puede hacer.

Voto en contra, porque ese derecho y deber de los padres a educar y cuidar a sus hijos no hay fuerza en esta tierra que pueda cambiarlo.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Pugh también solicitó la palabra en la Sala, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senador Pugh, tiene la palabra.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

Valoro la oportunidad de fundamentar los votos y valoro también el debate que se debe dar, y para eso hay que tomar todo el tiempo del mundo. Es necesario precisar los conceptos.

Por mi parte, estimo que la redacción que tiene este artículo 8 es clara, es precisa. Y no solo es el deber, también es la obligación natural que conlleva a los padres.

Traer hijos al mundo involucra una responsabilidad tremenda. Primero, hay que traerlos con amor y hay que educarlos en el amor. Y esa es, quizá, la esencia de por qué los padres deben tener ese derecho preferente para poder educarlos, y así respetar esas libertades.

Los hijos, cuando vienen al mundo, necesitan tiempo, tiempo de madurez, la cual constituye un proceso natural, normal, que debe tener acompañamiento. Cuando hablamos de ello especialmente con relación a los más dé-

biles y desprotegidos, debemos considerar que el acompañamiento de los padres es lo que permite a los hijos madurar. Y el primer acompañamiento es el del ejemplo. Por eso la exigencia para los padres es doble: no solo educar a sus hijos, sino también ser un ejemplo para ellos.

Eso es lo que esperamos; esa es la sociedad que queremos construir. De ahí que consideremos tan importante que ello quede garantizado, tal como está expresado en este artículo 8 de forma muy clara.

Y ahí viene el problema: si está tan claro, ¿por qué se quiere eliminar? Yo prefiero que se mantenga dicha norma, pues respeta la esencia y da el sentido a los padres para estar preocupados, ocupados, al contar con el derecho preferente, para educar a sus hijos.

Los hijos requieren tiempo. Esta es quizá una de las cosas más difíciles en el mundo de hoy. Debemos buscar la forma para que las familias tengan ese tiempo.

Pero también se requiere amor. Es la única forma de lograr que los hijos superen todas aquellas cosas que les van a afectar en la sociedad que tenemos.

Hoy, más que nunca, debemos reforzar la familia en todas sus expresiones, para permitir que los niños tengan un mejor futuro. Por eso, señor Presidente, creo que establecerlo del modo en que se ha hecho en el artículo 8 es lo más claro. No estoy de acuerdo con la decisión de suprimir algo tan natural. El texto está bien redactado, no tiene ningún conflicto y no representa nada que vaya en contra de algo que es esencial y natural.

Todos quienes han sido padres tienen esa responsabilidad en este momento, y también la tendrán quienes lleguen a serlo. Padres y madres deberán ser capaces de dar todo lo que tienen, para que los hijos alcancen lo que quieren. Uno es apenas el arco y la flecha que va a salir es el hijo, que se va a proyectar hacia donde los padres lo puedan orientar.

Señor Presidente, habiendo dicho lo ante-

rior y valorando que tengamos el tiempo para debatir estos asuntos, voto por el rechazo de la eliminación del artículo 8; es decir, voto “no”.

Gracias, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la eliminación del artículo 8 (20 votos a favor, 15 en contra y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Castro, De Urresti, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Chahuán, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Ossandón, Prohens, Pugh y Sandoval.

No votaron, por estar pareados, los señores Elizalde y Moreira.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Entonces, se elimina el artículo 8.

Continuamos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Corresponde ahora someter a discusión y votación el artículo 10, nuevo, que se encuentra en la página 37 del boletín comparado, en la cuarta columna.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Bien.

Cederé la palabra a las dos Senadoras que están informando, las señoras Rincón y Von Baer, hasta por cinco minutos, para que expliquen el efecto de este artículo. Y si ellas determinan que otra persona va a hablar, también le voy a entregar la palabra. De este modo seguiremos avanzando, tal como lo habíamos conversado con las dos señoras Senadoras.

Tiene la palabra la Senadora Rincón y, posteriormente, la Senadora Von Baer.

La señora RINCÓN.– Presidente, está pidiendo la palabra el Senador Montes. No sé de qué se trata. Parece que es una moción de orden.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).– Senador Montes.

El señor MONTES.– Yo solicito que se lea el artículo 10, porque, por las intervenciones que aquí se hicieron, pareciera que algunos no lo han leído. Si así hubiera sido, tendrían otra opinión.

Pido a la Mesa que dé lectura a dicha norma, pues eso permitiría que las Senadoras después puedan dar argumentos en uno y otro sentido.

Si leyeran este artículo, tendrían una opinión diferente. El Senador Durana y la Senadora Ebensperger mencionaron cosas que están incorporadas en el artículo 10 tal cual.

Por eso solicito que se lean las disposiciones que se van a discutir.

Nada más. Es una propuesta reglamentaria, en cuanto a la forma de operar.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).– De acuerdo, Senador.

Las normas no se estaban leyendo, porque suponíamos que cada Senador las tiene impresas en papel o las puede ver desde sus correos.

Pero les vamos a dar lectura igual.

Señor Secretario, lea el artículo 10, y después les otorgaremos la palabra, como dije, a las Senadoras Rincón y Von Baer.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias, señor Presidente.

En la página 37 del comparado está el nuevo artículo 10, que es del siguiente tenor:

“Artículo 10.– Derecho y deber preferente de los padres y/o madres a educar y cuidar a sus hijos. Los padres y/o madres tienen el derecho preferente de educar, cuidar, proteger y guiar a sus hijos, y el deber de hacerlo permanentemente, de modo activo y equitativo, sea que vivan o no en el mismo hogar con sus hijos.

“En razón de lo señalado en el inciso precedente, los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a ser cuidados, protegidos, formados, educados y asistidos en todas las etapas de su desarrollo preferentemente por sus padres y/o madres, sus representantes legales o quienes los tengan legalmente a su cuidado, y tienen derecho a ser guiados y orientados por aquéllos en el ejercicio de los derechos reconocidos en esta ley.

“Todo lo anterior, siempre atendiendo al interés superior del niño, niña o adolescente.

“Es deber del Estado, especialmente, respetar, promover y proteger el ejercicio de este derecho, así como el cumplimiento de los deberes paternos y/o maternos.”.

Es todo, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).– Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.– Gracias, Presidente.

Yo coincido con mi colega Carlos Montes: era mejor leer la norma antes de abrir esta discusión. Por eso pedí que se hiciera la discusión de los artículos 8 y 10 juntos. Pero, en fin.

Aceptar que los niños y las niñas sean sujetos de derecho nos obliga a admitir una nueva concepción de la relación paterno-filial, en la que la función formativa de los padres se lleva a cabo mediante una interrelación entre adultos y niños, y no como efecto de una acción unilateral, en la cual el niño asume un lugar de sumisión, como objeto de representación y control ilimitado por parte de los padres.

Para muchos, abandonar la relación de poder-sumisión es casi imposible y, a partir de ahí, envían mensajes confusos a la ciudadanía, generando un conflicto donde no lo hay.

El artículo 10, al igual que el artículo 8 -uno reemplaza al otro-, garantiza el derecho-deber de los padres a educar a sus hijos. Eso no está en discusión, ¡nunca lo ha estado! Y, además, garantiza el deber del Estado de respetar ese derecho-deber, consagrado en el artículo 2, in-

ciso tercero, de esta iniciativa de ley.

Establece ese derecho como un principio rector. Así lo dispone específicamente el artículo 10. Además, fija el derecho preferente y el deber de los padres y/o madres de educar a sus hijos, y que esto sea considerado en el ejercicio de todos los derechos establecidos en esta ley. Así se consagra en el artículo 9, inciso segundo.

Consagra también el derecho de los hijos a ser cuidados, protegidos, formados, educados por sus padres y/o madres (artículo 10, inciso segundo); precisa el correcto sentido que la autoridad paterna ha de tener desde que los niños, niñas y adolescentes son considerados personas y sujetos de derechos, ya que no puede concebirse solo como un impartir órdenes, imponer criterios y/o, incluso, justificar maltratos ante la desobediencia, que continúa siendo una realidad que es lamentable en nuestro país.

Cabe entender que lo relativo a las relaciones parentales ya es norma legal desde el año 2013, cuando la ley N° 20.680 adecuó la legislación nacional a la Convención sobre los Derechos del Niño, mediante el artículo 222 del Código Civil, que establece: “La preocupación fundamental de los padres es el interés superior del hijo, para lo cual procurarán su mayor realización espiritual y material posible, y lo guiarán en el ejercicio de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana de modo conforme a la evolución de sus facultades.”.

Así lo ha refrendado la Corte Suprema de Justicia desde el año 2008, cuando aclaró que cobran relevancia: “los efectos que el principio del interés superior del niño produce en el marco de las relaciones parentales, en las que, por un lado, se encuentra el derecho y responsabilidad de los padres de cuidar y educar a los hijos y, por otro, la protección y desarrollo de la autonomía del niño en el ejercicio de sus derechos, lo que limita las facultades o roles de los padres, precisamente por el interés superior de los menores”. Eso indica la sentencia sobre

cuidado personal Rol 3.202-08, en causa donde se oyó a una hija de quince años respecto de su decisión de vivir con su madre, no obstante que la Corte entregó el cuidado de los demás hermanos al padre.

Señor Presidente, creo que es importante que se establezca que el artículo 10 consagra el derecho y deber preferente de los padres y/o madres a educar y cuidar a sus hijos, y que no se está quitando esa facultad.

Es más simple, cuando uno lee dicha disposición, constatar las diferencias que había respecto del artículo 8.

Tenemos tan clara la relevancia del derecho de los padres a educar a sus hijos que aprobamos en el artículo 10 establecer que se debe respetar ese derecho; incorporar, en el inciso segundo, que es un derecho de los niños ser educados y guiados por sus padres; garantizar, en el inciso tercero, que ese derecho se ejerza siempre atendiendo el interés superior del menor, y agregar, en el inciso cuarto, que el Estado debe velar para que los padres cumplan con su deber a educar y guiar, y no sean titulares pasivos de ese derecho.

Creo que esta norma es mucho más clara, mucho más categórica y una muy buena ratificación del derecho de los padres y/o madres a guiar, educar y cuidar a sus hijos.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Eva von Baer.

La señora VON BAER.— Gracias, Presidente.

Quisiera hacer un punto previo respecto de algo que para mí es relevante. Yo suelo siempre -lo intento de verdad- hacer bien mi trabajo y ayudar a la Mesa y a los demás colegas.

Pero hoy se ha dicho que rompimos un acuerdo alcanzado con la Senadora Rincón respecto de cómo se iba a votar este proyecto de ley. La Secretaría ha señalado que se había llegado a un acuerdo de votar varias normas en conjunto. Quiero leer la minuta de votación

que tiene la Secretaría, la Mesa y todos los Senadores que quisieron conocerla. La leeré, porque para mí es relevante que se reconozca el trabajo que uno quiere hacer de buena manera y que no se diga que se está rompiendo un acuerdo al que se llegó.

En el número 4 de la minuta de votación, que la Secretaría y la Mesa tienen en sus manos, dice: “Votar las normas que se aprobaron por mayoría en el siguiente orden”, y se menciona el punto “4.1. Juntas, todas las normas en las que el desacuerdo parcial consiste en...”, y se enumeran.

Luego se agrega el punto siguiente respecto de las normas que estamos votando en este momento. Dice: “4.2. Uno a uno” -¡uno a uno!- “los artículos en los que el desacuerdo se planteó en la totalidad del texto”. Y ahí están el artículo 8 y el artículo 10.

Perdón, Presidente, pero, en verdad, yo me sentí maltratada hoy en la mañana por parte de la Mesa. Y quiero decirlo de esa manera, porque lo que buscamos con la Senadora Rincón fue alivianar y colaborar en el tratamiento de este proyecto de ley, con el cual en muchas partes yo no estoy de acuerdo, pero igual he buscado ayudar en la tramitación para el buen funcionamiento del Congreso, del Senado y de la Mesa.

Busqué llegar a un acuerdo con la Senadora Rincón y lo pusimos por escrito, usando tiempo adicional para poder ayudar en esto. Por eso, la forma en que la Mesa nos trató, y específicamente a mí, no me pareció bien.

Los colegas acá dijeron que no se estaba respetando el acuerdo. Yo les pido que antes de hacer ese tipo de planteamientos lean la minuta de votación. Acá uno puede estar en desacuerdo, pero no señalar que no se está cumpliendo la palabra. Yo podré equivocarme en muchas cosas, pero busco siempre cumplir mi palabra y ayudar al buen funcionamiento de la Sala del Senado y de las Comisiones.

Yo espero, señor Presidente, que se haga la rectificación correspondiente y se reconozca el

trabajo realizado, pues aquí se limitó el tiempo de expresión de los Senadores porque supuestamente nosotros no estábamos cumpliendo nuestra palabra.

Estoy cumpliendo al pie de la letra el acuerdo al cual llegué con la Senadora Rincón, buscando que el tratamiento de este proyecto sea de buena manera. Pero a veces, desgraciadamente, porque se piensa que nosotros estamos tratando de hacer no sé qué cosa (dilatarse el proyecto, etcétera), se señala que no estamos cumpliendo nuestra palabra.

La he cumplido y busco siempre hacer mi trabajo de la mejor manera posible. Y también busco permanentemente generar un buen trato con los colegas, a pesar de las diferencias que podamos tener.

Dicho eso, Presidente, le agradezco que me haya dejado expresar mi reclamo. Creo que uno tiene que defender, de vez en cuando, el trabajo que hace de buena voluntad.

En cuanto a la materia en debate, creemos que el artículo 8, tal como está expresado -y lo dije en mi intervención anterior-, está mucho mejor redactado que el artículo que ahora propone la Oposición.

De hecho, parafraseando lo que indicó el Senador Galilea, yo no comprendo por qué se rechazó el texto tal como venía de la Cámara y no se agregó lo que se quería incluir, a la manera en que está establecido en el artículo 8.

Por su intermedio, la Senadora Rincón señalaba que nosotros pensábamos que los padres debían tener un control ilimitado y que incluso buscábamos justificar... (*falla de audio en transmisión telemática*)... para nada.

Nosotros planteamos que el derecho y deber preferente de los padres a educar a sus hijos va en la línea del interés superior de los niños. Veremos un poco más adelante que en algunas partes de la iniciativa se establece que la autonomía progresiva de los niños no tiene límite, y nosotros creemos que ambos aspectos van de la mano y no uno en contra de otro. Ambos son importantes para el desarrollo del niño.

Creemos en el artículo 8, cuya parte inicial dice: “Derecho y deber preferente de los padres y/o madres a orientar y educar a sus hijos. La responsabilidad por el cuidado, asistencia, protección, desarrollo, formación y educación, así como la guía y orientación en el ejercicio de los derechos reconocidos en esta ley... “.

Hay un tema sumamente relevante en esta norma. Se especifica que la orientación y guía es respecto de los derechos que están reconocidos en esta ley. No están fuera de ella, sino contemplados en su texto. Eso es algo que el artículo 10 no plantea de la manera clara y específica que lo hace el artículo 8.

Nosotros creemos que los derechos que esta ley establece de buena manera van en conjunto con la autonomía progresiva. Ello tiene que estar especificado en la letra de esta ley. En el ejercicio de los derechos que están reconocidos en esta ley, existe un derecho y deber preferente de los padres para guiar y orientar tal ejercicio de derechos de los niños.

Eso está recogido así en el artículo 8 y no está reconocido de esa manera en el artículo 10.

Así como se planteaba que nuestra postura era que estamos defendiendo un deber preferente de los padres sin límites -cosa que no es verdad-, yo podría decir que la autonomía progresiva también es sin límites, y creo que eso tampoco es así.

Yo siento que la eliminación del artículo 8 no va en la dirección correcta. Sin embargo, señor Presidente, creemos que es muy importante recoger en alguna parte de la ley el derecho y deber preferente de los padres a educar a sus hijos.

Y fíjese que ahora voy a ayudar a que el trámite sea más rápido. En este sentido, propongo que, como creo que todos vamos a votar a favor del artículo 10, lo demos por aprobado unánimemente, cosa que había expresado anteriormente, pero, por alguna razón, en su momento se malentendió lo que yo quería decir.

Por lo tanto, señor Presidente, habiendo

hecho el argumento, si los colegas lo tienen a bien, plantearía que se diera por aprobado de manera unánime.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Sala no hay nadie más inscrito solicitando la palabra para fundamentar el voto.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Votamos, entonces.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se abrirá la votación respecto del artículo 10.

La Senadora señora Ebensperger está solicitando la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Presidente, pida la unanimidad.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Si están de acuerdo, aprobaríamos el artículo por votación unánime.

¿Hay alguien que se oponga?

Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Perdón, Secretario. No escuché.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Se está proponiendo votación unánime del artículo 10.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Galilea pide la palabra.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra.

El señor GALILEA.— Señor Presidente, sin perjuicio de que es bien probable que la votación sea unánime a favor del artículo, ¿cómo lo hacemos? Porque a lo mejor alguien quería hablar de todas maneras sobre el tema.

Entonces, ¿lo ponemos dentro de los treinta minutos de discusión del articulado o damos la posibilidad para fundamentar el voto y quien quiera se inscribe y lo hace?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Al momento de emitir el voto justifican su votación mejor, Senador, y vamos avanzando en orden.

Podemos estar hasta las veintiuna treinta aquí.

Se abre la votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se ha abierto la votación en la Sala respecto del artículo 10, que se encuentra en la página 37 del comparado.

Vamos a consultar la opción de voto de las Senadoras y los Senadores que están fuera de la Sala, pudiendo usar la palabra para fundamentar el voto, como ha indicado el señor Presidente

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Perdón, no se escuchó.

El señor ARAYA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— Presidente, quería decir unas pequeñas palabras en este debate.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Puede fundamentar.

El señor GALILEA.— A mí me hubiera gustado...

¿Perdón?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Puede fundamentar, Senador.

El señor GALILEA.— Quería simplemente señalar que me hubiera gustado que hubiésemos usado las mismas expresiones de la Convención sobre los Derechos del Niño, que finalmente es el gran tratado internacional que alumbra el proyecto de ley que estamos discutiendo, que si bien no define la autonomía progresiva propiamente tal, siempre los tratadistas y quienes estudian esta materia dicen que es el artículo 5 de dicha Convención el que de alguna manera ilumina este principio.

Y lo que dice derechamente el artículo 5 es que todos los Estados Parte -Chile entre ellos- deben respetar las responsabilidades, derechos y deberes de los padres, familia ampliada, quienes tengan a cargo, e incluso le agregan algo bien curioso, que es que puedan tomarse en cuenta las costumbres locales para que esta responsabilidad y este deber de los padres se vayan ejerciendo. Y, naturalmente, los tutores y otras personas, en consonancia con la evolución de las facultades de los niños, deben dirigirlos y orientarlos.

Yo creo que si hubiéramos usado simplemente esas expresiones de la Convención del

Niño, que son bastante simples y sencillas de entender, nos habríamos ahorrado buena parte de estas discusiones.

Quería dejar hecha esa mención.

Muchas veces se trata de tironear el concepto de este artículo 5 de la Convención sobre los Derechos del Niño, y yo creo que lo que ella dice es lo que se debió haber reflejado en esta ley de manera textual.

Dicho eso, apruebo el artículo 10.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Galilea vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el artículo 10 (29 votos favorables).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Órdenes, Provoste, Rincón y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Castro, De Urresti, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Montes, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentran inscritos los siguientes pares: del Senador señor Ossandón con el Senador señor Bianchi, del Senador señor Elizalde con el Senador señor Coloma, del Senador señor Moreira con el Senador señor Letelier y del Senador señor Chahuán con la Senadora señora Muñoz.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—

Proseguimos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Correspondería votar el artículo 11. Sin embargo, tiene una solicitud especial de votación separada y también indicaciones renovadas, motivo por el cual se votará en su oportunidad.

En consecuencia, procederemos a votar el artículo 13 del proyecto, que se encuentra en la página 47 del comparado, en la columna central, el nuevo...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Dele lectura, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cómo no, señor Presidente.

“Artículo 13.— Perspectiva de género. Los órganos del Estado deben introducir la perspectiva de género en el desarrollo, puesta en práctica y evaluación de las medidas que adopten en relación con los niños, niñas y adolescentes, de modo que, en todas las políticas públicas, actuaciones, servicios y programas dirigidos a ese sector poblacional se tome en consideración la variable del género.”

Es todo, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, ya leyerón la norma, así que no la voy a enunciar.

La perspectiva de género es un principio rector de las políticas públicas que ya se ha ido incorporando en la ley que crea el Servicio Especializado de la Niñez -fue una larga discusión en este mismo Parlamento-, y está pensado como un principio que ha de regir también la política de infancia respecto a los niños vulnerados en sus derechos, es decir, es ley de la república. Así, en el inciso tercero del artículo 4 de la ley N° 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, se señala: “Son también principios rectores de la acción del Servicio, sea que ejerza su función directamente o por medio de terceros, el interés superior del niño,

niña o adolescente, la igualdad y no discriminación arbitraria, la autonomía progresiva, la perspectiva de género, la inclusión, la protección social y la participación efectiva que se manifestará, entre otras formas, a través del derecho a ser oídos, la libertad de expresión e información, y el derecho de reunión y asociación.”

¿Qué razón, jurídicamente atendible o lógicamente razonable, existiría para reconocerlo como una garantía de trato igualitario a los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos y no a todos en general?

La oposición a esta norma solo es explicable por una negativa y un no entender todo aquello que pueda parecerse a un reconocimiento a la diversidad de género.

Resultan incomprensibles los extremos a los que se puede llegar por los prejuicios y que se opongan al claro tenor del artículo, que se establece con una mirada y una perspectiva a partir de la infancia de las condiciones y diferencias que conllevan las concepciones de géneros femenino y masculino y sus repercusiones en la igualdad de géneros.

Mucho se habla de la igualdad entre hombre y mujer. Se presentan proyectos para reconocer en la Constitución ya esa desigualdad. Pero cuando se tiene la posibilidad concreta de instalar esa igualdad como un principio rector de las relaciones interpersonales desde la infancia, se oponen.

Por conductas como esta es que recién, después de un estallido social, se hizo posible asegurar la paridad de género para integrar la Convención que redactará la nueva Constitución. Sin embargo, se instala en esta votación la legítima duda, y ante toda la ciudadanía hay que decirlo, de que si se conforma la Convención Constituyente existan los votos suficientes para aprobar normas que incluyan esta perspectiva.

Es perfectamente probable que, con la voluntad incansable de discriminar que los sectores más conservadores de nuestro país mues-

tran ante la igualdad de género, no se pueda avanzar en igualdad y en no discriminación entre hombres y mujeres y que se impida que esto quede garantizado.

¿No es acaso evidente que negarse a consagrar que la acción del Estado debe atender las condiciones y diferencias entre los géneros femeninos y masculinos desde la infancia es un acto que de verdad no se entiende? No va de acuerdo a la política de Estado que incluya a las niñas y a las adolescentes.

Hombres y mujeres deben ser reconocidos y tienen que ser parte de nuestro relato. Es, por lo tanto, fundamental que se entienda que lo que se busca aquí es hacer esa mirada inclusiva, con una perspectiva de género.

Y, por lo tanto, yo voto a favor de lo que ha hecho la Comisión para mantener esta perspectiva de género en nuestra Ley de Garantías.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Ena von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, yo lamento que no se recuerde cuál fue la discusión en la Comisión, porque acá se dice lo que se supone nosotros pensamos, cuando no es así.

La discusión en la Comisión fue de la siguiente manera y cruza, en verdad, todo este proyecto de ley.

A nosotros se nos ha dicho que no es verdad que se le quiere limitar el derecho a los padres a educar a sus hijos, entregándoselos al Estado. Nos han dicho que eso es una exageración, que estamos mintiendo, que eso no es así.

Y es justamente en este artículo donde creo que se muestra de la mejor manera que nosotros tenemos un punto. ¿Y cuál es nuestro punto? El artículo 13 lo que dice es que los órganos del Estado -o sea, el Estado- deben introducir la perspectiva de género en el desarrollo, la puesta en práctica y la evaluación de las medidas que se adopten respecto a los niños. O sea, esta es la relación del Estado con los niños. Y en todas esas políticas, en todos

los planes y programas que desarrolla el Estado respecto a los niños tiene que introducir la perspectiva de género.

¿Que lo que sucedió? Nosotros acá habíamos formulado una indicación para que en el inciso segundo, respecto a lo que el Estado hace y a la perspectiva que el Estado toma en sus políticas públicas, existiera el contrapeso y la posibilidad de los padres de ejercer el derecho y deber preferente frente al Estado para educar a sus hijos y poner sobre la mesa su visión de sociedad también respecto a sus hijos. Y la Oposición votó en contra de ello.

Yo no comprendo por qué en este artículo, donde se pone en el centro lo que el Estado hace y la política que este tiene respecto a los niños, no se quiso incluir el derecho y deber preferente de los padres a educar a sus hijos.

Yo sé lo que me van a decir: que no nos preocupemos, que esto se encuentra recogido en el artículo 10. El problema del artículo 10 es que no hace alusión directa a esta ley. Creo que ese es un punto.

Y el segundo punto es que, por lo menos desde nuestra perspectiva, respecto de algunos artículos particulares de esta ley, por ejemplo, el rol que tiene el Estado frente a ciertas políticas con los niños, nosotros creemos que es muy importante relevar el derecho y deber preferente de los padres a educar a sus hijos. La idea es poner el equilibrio en este artículo y no solo en general. A mí me parece que quedó débil el derecho y deber preferente de los padres a educar a sus hijos de la forma en que está redactado en el artículo 10. Y por eso mismo, porque no está referido específicamente a esta ley, creo que es más relevante aún la indicación que presentamos con el Senador Ossandón para que fuera recogido en el artículo 13 el derecho y deber preferente de los padres a educar a sus hijos.

Entonces, no es correcto y no es verdad decir que nosotros estábamos en contra del artículo completo. Nosotros nunca estuvimos en contra del artículo completo. Lo que nosotros

queríamos, y que no fue apoyado por la Oposición, era que se recogiera el inciso segundo, que contemplaba el derecho y deber preferente de los padres a educar a sus hijos, porque acá está puesto el Estado en el centro y creemos que ello tiene que ser equilibrado con los padres.

Gracias, Presidente.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.— Señor Presidente, a lo ya planteado por la Senadora Von Baer en el sentido de agregar a los padres, pues creo que es muy importante el trabajo conjunto entre el Estado y los padres -obviamente, con padres responsables, que no necesariamente es el caso de algunas familias-, deseo añadir otro tema que es preocupante.

Ha habido algunas ediciones de libros aquí, en Chile, en que a temprana edad se les plantea el tema de la sexualidad a niños. Es bueno que sea desde muy temprano, pero cuestionarse el sexo o el género tiene que ver también con la edad intelectual, emocional, con la madurez biológica de un niño para entenderlo.

La mayoría de los que estamos acá somos padres, y cuando uno ve los libros la verdad es que son bastantes complejos. Aun cuando yo no soy experta en temas pedagógicos, como madre me pregunto qué pasa si a esta temprana edad se comienza a hipersexualizar a los niños y, de alguna manera, a hacer que se pregunten ciertas cosas. Cuando uno fue niño, a los cinco, seis años, jamás se preguntó si era hombre o mujer. Es probable que con el tiempo uno tenga evoluciones distintas, pero hay edades para todo.

Yo creo que el artículo como está es muy genérico. Si, además, no se agregó a los padres y no se condicionó a la evolución propia que deben tener estos tres componentes que hacen al ser humano, a mí me parece que es un poco delicado, porque ello queda al libre arbitrio y

al criterio de quienes están a cargo de la educación de los niños, y no siempre son los más criteriosos.

Por lo tanto, yo voy a rechazar este artículo. Gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

Se abre la votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Se encuentra abierta la votación en la Sala respecto al artículo 13, que es una norma de *quorum* simple.

Vamos a efectuar la consulta de voto a las Senadoras y a los Senadores que se encuentran fuera de la Sala.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Vota en contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota en contra.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Señor Presidente, me voy a pronunciar en contra de este artículo, reconociendo la importancia de la condición de género; pero, lamentablemente, este precepto elimina la referencia al derecho preferente y deber de los padres de educar a sus hijos, más aún, cuando lo que estamos legislando justamente son las garantías de la niñez.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— Secretario, a mí me

parece que la Senadora Von Baer explicó bien que este artículo en sí mismo no es bueno o malo, pero al quedar descontextualizado creo que no está bien resuelto.

La perspectiva de género en muchísimos casos, en todos los ámbitos de la vida, por supuesto que es bienvenida; pienso que hoy más que nunca nadie se puede estar oponiendo a ella. Sin embargo, hay una línea en que ya no estaríamos hablando solamente de que en la integración de los directorios de las empresas públicas haya igualdad de mujeres y hombres, en fin, sino que en este tema, que ya toca cuestiones extremadamente valóricas, podemos entrar a cuestiones sumamente complejas.

Yo recuerdo que el Senador Quintana invitó -y normalmente la cita- a una pensadora norteamericana experta en esta materia y que no solo aborda el tema de género, sino que dice que tenemos que abolir los géneros en el mundo. El Senador Quintana la cita, la invita continuamente, pues afirma finalmente que es una especie de guerra de los sexos lo que ha movido la historia y que hay que terminar con eso de una vez por todas, y que cada persona debe ser capaz de determinar y evaluar qué género quiere tomar en la vida, independientemente de su teórica esclavitud al cuerpo.

Entonces, acá se piensan y se dicen cosas tan amplias que yo creo que este artículo debió haber tenido un inciso segundo para clarificar hasta dónde llega el rol del Estado, dónde empieza el rol de la familia, dónde las costumbres locales; o sea, lo que la Convención sobre los Derechos del Niño hace muy bien en el tratado internacional, pero acá creo que despojamos muchas normas de esos buenos criterios que toma dicho instrumento internacional.

Así que, en estas circunstancias, prefiero oponerme a este artículo, Presidente, porque me parece que sin un contexto adecuado puede prestarse para equívocos graves en el futuro.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

El Senador señor Galilea vota en contra.

En la Sala han solicitado la palabra para fundamentar el voto la Senadora señora Van Rysselberghe y el Senador señor Pugh.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Presidente, la verdad es que solo quisiera argumentar, porque voy a votar en contra de este artículo, justamente por lo que aquí se ha planteado.

Yo soy psiquiatra, y no tengo duda de que las políticas públicas deben tener una perspectiva de género; pero el cómo estas políticas públicas se plasman en la educación, en la formación, en el desarrollo de los niños ha de estar modelado por los padres. Y creo que acá, al no tener a los padres como catalizadores del crecimiento, de la educación, de la formación de los niños, estamos cometiendo un grave error.

Me parece que poner como centro al Estado y no a los padres, que no solo tienen el deber, sino también el derecho a educar a los niños para transformarlos en buenas personas, y haber sacado el inciso segundo de esta norma quitándoles ese protagonismo que deben tener en la formación de sus hijos, lo considero un grave error.

Por esa razón, y tal como lo fundamentó la Senadora Von Baer, y no como lo dijo la Senadora Rincón -porque no es cierto que nosotros creamos que no tienen que haber políticas públicas hacia los niños con perspectiva de género; lo que pasa es que pensamos, sobre todo cuando los padres son responsables, quieren sacar adelante a sus hijos, darles una buena educación y que se transformen en buenas personas para poder ayudarlos en su desarrollo, que en esta política pública ellos no pueden quedar al margen, como se está haciendo hoy día-, voto en contra de este artículo.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.— Señor Presidente, en este artículo podemos ver en forma clara cómo el principio de subsidiariedad del Estado hacia las familias se convierte y cambia su rol a un Estado garante.

La pregunta que nos tenemos que formular, entonces, es si el Estado va a ser siempre el Estado bueno, capaz de hacer lo mejor. Y eso, en la práctica, nos ha demostrado que no es así. Por eso hay que cautelar las libertades consagradas en la carta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Si revisamos el artículo 26, número 3, veremos que establece el derecho preferente que tienen los padres a escoger el tipo de educación que habrá que darse a sus hijos.

Podemos seguir citando el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que en su artículo 18, número 4, dispone que los Estados parte se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Esto también se señala en otros tratados, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en su artículo 12, número 4.

¿Qué significa esto, señor Presidente? Que tenemos que cautelar que estos derechos preferentes de los padres se respeten. Y por ello, dado que este artículo no lo considera y solo da el derecho garante al Estado, es que debemos revisarlo con profundidad. Si este artículo prospera, y otros, probablemente será materia a resolver después en el Tribunal Constitucional. No quiero con esto anticipar nada hasta no ver el desarrollo completo de las votaciones; pero tenemos que respetar esto que ha sido parte de nuestra esencia: el derecho preferente que tienen los padres en cada uno de los incisos y artículos de esta iniciativa, que ahora estamos votando.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, creo

que esta redacción no es la mejor, y la rechazo.

Voto “no”.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Gracias, señor Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota en contra.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor MONTES.— Yo no he votado, señor Secretario.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
El Senador señor Montes vota a favor.

El señor ARAYA.— Tampoco he votado, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Terminada la votación.

—**Se aprueba el artículo 13 (18 votos a favor y 14 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, De Urresti, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Ossandón, Prohens, Pugh y Sandoval.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Se encuentran pareados los señores Ossandón y Bianchi; los señores Elizalde y Coloma, y la señora Muñoz y el señor Chahuán.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Queda aprobado el artículo 13.

—**Queda pendiente la discusión particular del proyecto.**

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

Les recuerdo a Sus Señorías que continuamos a las 15 horas.

Gracias.

—**Se levantó a las 14:06.**

Claudia Zumelzu Cornejo
Jefa de la Redacción suplente

